



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

**Centro:** Facultad de Derecho

**Título:** GRADO EN CRIMINOLOGÍA

**Web del título:** <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/ficha-generica/>

**ID Ministerio:** 2502594

**Curso:** 2019/20

**Fecha:** 2021-04-22

**Nombre de convocatoria:** Curso 2020/21. Incluye Informe de Seguimiento 2018/19 y 2019/20

**Responsable de garantía:** Salvador Cutiño Raya

## **1. Información Pública Disponible (IPD)**

### **1.1. Análisis**

De acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PC14, la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de comunicación que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf>

Además, de forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías realiza una comprobación de la información pública disponible.



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

Dicha comprobación se plasma en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC. En dicho informe se comprueba la puesta a disposición de la siguiente información: Memoria /Autoinforme de seguimiento del título /Informe de seguimiento de la DEVA; Datos de identificación del título/ Denominación del título/ Rama de conocimiento/ Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT) / Plan de estudios del título publicado en BOE/ Centro responsable del título/ Centros en los que se oferta el título/ Duración del programa formativo (créditos/años)/ Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia)/ Lenguas en las que se imparte el título/ Normas de permanencia/ Salidas académicas en relación con otros estudios/ Salidas profesionales/ Calendario de Implantación del título/ Cronograma de implantación, indicando el año/curso de implantación/ Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título; Sistema Interno de Garantía de Calidad; Información específica sobre la inserción laboral; Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones; Acceso e Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales/ Perfil recomendado para estudiantado de nuevo ingreso/ Información dirigida al estudiantado de nuevo ingreso/ Información sobre apoyo y orientación para el estudiantado una vez matriculado/ Requisitos de acceso y criterios de admisión/ Datos de alumnado. -Plazas ofertadas. -Plazas solicitadas. -Total matriculados/ Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; Competencias/Relación de competencias del título/ Planificación de la enseñanza/ Estructura general del Plan de Estudios/ Especialidades/ Denominación de módulos o materias/ Número de Créditos/ Créditos de naturaleza obligatoria/ Prácticas externas/ Información que deben contener cada una de las asignaturas/ Listado de asignaturas/ Denominación de la asignatura/ Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa)/ Créditos ECTS/ Competencias/ Contenidos/ Actividades formativas, Metodologías docentes/ Sistemas de evaluación/ Profesorado/ Guías Docentes/ Horarios-aulas-exámenes/ Convenios o empresas donde realizar las prácticas/ Coordinación docente horizontal y vertical/ Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad. /Recursos materiales disponibles asignados; Resultados del título: Tasa de graduación/Tasa de abandono/Tasa de eficiencia/Tasa de rendimiento/Tasa de éxito; Estudiantados de nuevo ingreso en el título/ Nota media de ingreso/ Duración media de los estudios/ Satisfacción del alumnado con los estudios.

La información pública ha sido uno de los aspectos que se han cuidado especialmente desde el inicio del grado. El título dispone de una página web accesible y muy intuitiva, donde es fácil encontrar la información tanto para las personas que están cursando el título como para el



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

resto de la sociedad que tenga interés en el mismo (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/ficha-generica/>). En la web del Título puede encontrarse la información que se establece en el citado Plan de Comunicación de la Facultad de Derecho, dividida en los siguientes apartados: Plan de Estudios, Competencias del Título, Perfil de Ingreso, Salidas Profesionales, Planificación de la Enseñanza, Calendario de Implantación del Título, Coordinación Docente, Sistema de Calidad y Otra información.

Esta información es completada con la recogida en la web de la Facultad de Derecho (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>), página que se puso en funcionamiento en el curso 2019/2020, mejorando las funcionalidades de la anterior.

## **1.2. Fortalezas y logros**



En el Informe de Seguimiento 2011/2012 ya se comprobaba que se habían recogido durante ese curso las sugerencias realizadas en el Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información publicada en la web de la Facultad de Derecho. En los informes posteriores, 2013/2014 y 2014/2015 no se hacía mención a este criterio, por lo que entendemos que se estaban cumpliendo de forma suficiente las acciones necesarias. En el Plan de mejora 2011/2012 se fijaba, con prioridad media, el objetivo de "actualizar la información pública relativa al título cada dos meses" y en el Informe de Seguimiento se comprobó que el grado de cumplimiento fue alto. En el Informe de Seguimiento del siguiente curso se estableció también un grado de cumplimiento alto de esta propuesta de mejora, ya que la periodicidad de la actualización de la información pública del título en la web es inferior a dos meses. En el Plan de Mejora del curso 2013/2014 se incluyó una nueva propuesta, con prioridad media, buscando una mejora innovadora a partir del "aumento de la información disponible a través del incremento del nivel de actividad de los perfiles en redes sociales de la Facultad de Derecho". En el curso 2014/2015, en el Informe de Seguimiento del anterior Plan de Mejora, se informó de un grado de cumplimiento alto de la acción propuesta, ya que a través del Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías se aumentó la actividad en las redes sociales de la Facultad de Derecho y, por otro lado, se comprobó que cada vez mayor número de personas hacía uso de estos medios. En el Plan de Mejora 2014/2015 se vuelven a proponer mejoras con una prioridad media, realizando una acción de tipo correctiva que consistía en el "Aumento de la información disponible a través del incremento del nivel de actividad de los perfiles en redes sociales de la Facultad de Derecho, incidiéndose especialmente en aumentar el contacto con interlocutores conectados con salidas profesionales".

En el Informe Final para la renovación de la acreditación, realizado por la DEVA el 19/07/2017 se reconocen estos aspectos positivos de la web de la titulación, como principal plataforma para la publicación de la información. Así, se indica que "los contenidos de la web han sido conformados siguiendo las directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento", que no se aprecian deficiencias de contenido ni de actualización de la información disponible y que se han ido incorporando "mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento". De ahí que el informe concluya afirmando que "el acceso a la web de la Titulación desde la web de la Facultad de Derecho es apropiado y los contenidos plenamente ajustados a las exigencias normativas".

En la web de la Facultad también está publicada toda la información sobre las medidas adoptadas para gestión del Centro en relación a la



pandemia por Covid-19: [Información FDER sobre COVID-19 \(upo.es\)](#)

Por último, resaltar la existencia del Plan de Comunicación de la Facultad de Derecho, disponible en <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf>

### **1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

A pesar de que este ha sido un aspecto que siempre ha sido bien valorado en los Informes de la DEVA, la Facultad de Derecho decidió implementar una mejora, poniendo en funcionamiento una nueva página web. En el curso 2019/2020 se ha puesto en marcha esta nueva web, cumpliéndose con la mejora SGIC17/18-Criterio01-Mejora01 recogida en el Plan de Mejora 17/18.

### **1.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No han existido recomendaciones en esta materia.

## **2. Aplicación del sistema de Garantía Interna de Calidad**

### **2.1. Análisis**

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su



actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad, Raúl Giráldez Rojo.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- Animando a los distintos grupo de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.

En la reunión de la Junta de la Facultad de Derecho que tuvo lugar el día 22 de marzo de 2019 se ha procedido a aprobar el nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho, así como también el nuevo Manual de Procedimientos. En concreto, esta nueva versión de los Manuales conlleva una reestructuración del sistema, procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos. Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad: Manual de Calidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>



Manual de Procedimientos:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018\\_Manuales\\_SGIC/SGIC\\_UPO\\_E00\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf)

Durante los cursos académicos mencionados también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro y se ha mantenido actualizada la base de datos del BSCW donde se almacenan las evidencias correspondientes a la gestión de las comisiones de calidad de los grados en el BSCW. Gracias a esta plataforma, las distintas comisiones de calidad de los grados pueden tener acceso a toda la documentación de las reuniones en todo momento:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a//jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

Gracias a este trabajo, la Facultad de Derecho pasa favorablemente dos auditorías internas (en los años 2019 y 2020) y btiene el Certificado Audit (nº UCR-I048/2019) con un periodo de vigencia del 16/07/19 hasta el 16/07/23. Posteriormente, el 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la Acreditación Institucional a la Facultad de Derecho lo cual supone reconocer que esta Institución es autónoma para gestionar la calidad de las titulaciones que imparte.

Es oportuno indicar que como consecuencia del desarrollo de la pandemia del Covid 19 se pone en evidencia la necesidad de incorporar al Manual de Procedimientos un nuevo procedimiento que sirva para recoger las evidencias de la actuación de la Facultad de Derecho para hacer frente a distintas situaciones de contingencia, por lo cual en la Comisión de Calidad de los Centros se acuerda crear el Procedimiento PA08, que es aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho el día 9 de octubre de 2020. También como consecuencia de la mencionada pandemia se crean nuevas encuestas donde se recoge la satisfacción de los alumnos, el profesorado y el PAS relacionada con la actuación de la Facultad durante la pandemia de Covid 19. Es oportuno aclarar que el contenido de estas encuestas se desarrolla de modo conjunto con el



resto de Universidad Andaluzas.

En el marco del Sistema de Calidad es importante destacar también que recientemente se ha puesto en funcionamiento la nueva aplicación del SAIC:

<https://upo.es/SGIC/public/>

Como consecuencia del desarrollo por parte de la Delegación del Rector para la calidad de la nueva aplicación informática, la Facultad comienza a recoger las evidencias del sistema en la nueva aplicación.

Durante los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020, la Facultad de Derecho participó en el Contrato programa con muy buenos resultados. El contrato inicial así como el Informe Final pueden consultarse en la siguiente web:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/contrato-programa/#sections-tab-2>

Continuando con los órganos de Control de la Calidad en el ámbito de la Facultad de Derecho es preciso señalar que a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Resulta oportuno señalar que en este período se modifica la conformación de las comisiones de calidad de los títulos para lograr una mayor representación de los distintos grupos de interés. Así, se incorporan más profesores a las comisiones de calidad para asegurar que tanto los profesores permanentes como los que disfrutan de contratos temporales estén debidamente representados en estas comisiones.

Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) analiza también la información que proporciona el SAIC (valores de





los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los Títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello. La composición, competencias y funcionamiento de la CGICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

Titulares:

Don Salvador Cutiño Raya (Responsable de calidad del Título)

Doña Valle Sierra López (Directora Académica)

Doña María Reyes Alberdi (Representante del sector profesorado con vinculación permanente)

Don Víctor Macías Caro (Representante del sector profesorado con vinculación temporal)

Doña Celia Díaz Ambrona (Representante del sector de alumnos)

Suplentes:

Doña Cecilia Pitt Martínez

Don Abdelhamid Adnane Rkioua



Doña Alba Lancharro Castellanos

Al respecto es necesario señalar que durante el último curso se amplió la composición de la comisión para dar representación a todos los sectores del profesorado, por tanto, a partir de este momento la comisión cuenta con un representante del sector profesorado con vinculación permanente y un representante del profesorado con vinculación temporal.

## **2.2. Fortalezas y logros**

Se ha aprobado un nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho y un nuevo Manual de Procedimientos para reestructurar el sistema y favorecer una mayor efectividad en la utilización de los recursos. Asimismo, se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro. Se obtiene el certificado Audit y la Acreditación Institucional otorgada por el Consejo de Universidades. Se pone en marcha la nueva Plataforma SAIC.

Se incorpora al sistema el Procedimiento PA08 para recoger las evidencias derivadas de la actuación de la Facultad de Derecho para gestionar la docencia en el marco de situaciones extraordinarias. Se llevan a cabo nuevas encuestas para recoger la satisfacción de los distintos grupos de interés con la gestión realizada por la UPO durante la pandemia.

Participación de la Facultad de Derecho en el Contrato-Programa 2018-2019.

## **2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

La implantación de una nueva aplicación del SAIC determina que esta aún adolezca de errores que es necesario corregir, por lo que el Área de Calidad continúa trabajando para perfeccionar el sistema.

## **2.4. Tratamiento de las recomendaciones**



### **3. Proceso de implantación**

#### **3.1. Análisis**

Dado que la docencia y el aprendizaje y formación correcta de las/os estudiantes son los objetivos primordiales de nuestra actividad, hay tres aspectos en la implantación y desarrollo de un título que deben ser especialmente considerados: el diseño de la titulación, el perfil de competencias requerido y la estructura del currículum. De ahí que la UPO y, en concreto, la Facultad de Derecho, hayan tratado de cuidar con esmero esta tarea, analizando las desviaciones que se hayan podido producir y las debilidades detectadas en los anteriores cursos académicos. Como se ha podido observar en los distintos Informes de seguimiento, se ha cumplido satisfactoriamente con el proyecto establecido en la Memoria verificada y no se han identificado circunstancias de especial gravedad que hayan lastrado la puesta en marcha del título. Desde que fuera implantado en el curso 2011/2012, y conforme a la Memoria de Verificación presentada en marzo de 2011, el título cuenta con 240 créditos totales, de los cuales, 60 se dedican a la formación básica, 120 son obligatorios y 36 optativos, mientras que 12 se dedican a prácticas externas y otros 12 a TFG. Esto puede verse en el Plan de Estudio: <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/47559b8e-38df-11e0-a104-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

La formación básica se imparte en el primer curso, la obligatoria en los cursos segundo y tercero y la optativa en el cuarto, con dos itinerarios, uno forense y otro en criminalidad. Las prácticas externas y el TFG, orientados a la proyección profesional, se realizan en el segundo semestre del cuarto curso.

En relación con la planificación de las enseñanzas, desde la implantación del título se ha querido tener un especial cuidado en intentar evitar duplicidades en los contenidos de algunas asignaturas. En este sentido, desde el año 2014 la figura de la Dirección Académica de Grado [DAG] tiene un importante papel de supervisión. También ha realizado una labor de coordinación docente con el profesorado implicado en el desarrollo de la titulación, entre sí y con los órganos de gestión de la facultad, y la resolución de quejas emitidas por el alumnado.

Desde la creación de la figura de Coordinador de Semestre en el curso académico 2016/2017, encargado de controlar las incidencias o descoordinaciones que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, se incide en los planes de coordinación del



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

profesorado implicado en la titulación. De este modo, el coordinador de semestre se encarga de controlar las incidencias o descoordinaciones que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, intentando ponderar el número de horas de trabajo autónomo que debe desarrollar el alumnado cada semana para evitar excesos o acumulaciones de tareas en las mismas semanas. Las funciones del coordinador de semestre pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>. Ahí también puede accederse a un documento con el listado de coordinadores de cada curso. Esta información también se notifica a las/os delegadas/os de cada curso y se informa en clase a todo el alumnado.

En lo que se refiere al diseño y organización del programa formativo, en consonancia con la Memoria del Título, las Guías Docentes son el elemento esencial donde se planifica la docencia de cada asignatura. En ellas, el alumnado puede encontrar desde el primer momento los objetivos y competencias que va a desarrollar y las actividades para hacerlo, la estructura de las asignaturas con el señalamiento de las sesiones que van a dedicarse a enseñanzas básicas y las que serán de prácticas y desarrollo y, finalmente, los criterios de evaluación. Este instrumento proporciona seguridad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al hacerse visibles, desde el primer momento todos los aspectos relativos a la planificación docente.

A nivel de toda la Universidad, las discrepancias que en años anteriores se detectaron entre las competencias recogidas en las guías docentes y las contempladas en las Memorias de Verificación han sido subsanadas (curso 2018-2019) y actualmente contamos con un proceso automatizado. Las guías se publican antes del periodo de matriculación en la web de la Facultad de Derecho, con un acceso fácil a través de un icono en la parte derecha de la página. A través de los siguientes enlace puede accederse a las guías generales de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/curso-academico-2018-2019/> <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/planificacion-de-la-ensenanza/guias-docentes/curso-academico-2019-2020/>

En estas guías se recoge el modelo de docencia, el porcentaje que corresponde a EB y a EPD, la persona responsable de la asignatura así como el docente concreto de ese grupo, la descripción de los objetivos, las aportaciones de la asignatura al plan formativo, una serie de recomendaciones y conocimientos previos requeridos, las competencias a desarrollar, tanto del título como del módulo al que pertenece la



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

asignatura y de la propia asignatura en concreto, los contenidos, la metodología de enseñanza y los recursos, el sistema de evaluación y una bibliografía completa que incluye tanto los materiales básicos (manuales fundamentalmente) como el material complementario basado en monografías, artículos científicos u otro tipo de recursos.

En el enlace anteriormente reseñado también pueden consultarse las guías docentes tanto de las Prácticas Externas como del TFG. La Prácticas tiene el mismo contenido que hemos visto para las guías docentes del resto de asignaturas, excepto, como es lógico, lo referido a la bibliografía, que en este caso no es necesaria, y la inclusión de una serie de normas específicas y un calendario/cronograma que debe cumplirse, además de una ficha con el plan de trabajo a rellenar por la entidad externa. En el caso del TFG las únicas diferencias son la inclusión de un calendario de defensa y la inexistencia de bibliografía, ya que será el tutor asignado en su momento quien realice esta función de información de acuerdo con el tema elegido para trabajar.

Además, en las primeras semanas de curso, el profesorado publica la Guía Docente Específica en el aula virtual de la asignatura, donde se completa la información de la Guía Docente General publicada en la web.

En el curso académico 2018-2019 no se han detectado incidencias significativas en lo que se refiere a horarios, aplicación de normativas, aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías o actividades formativas. El centro de impartición, la modalidad o el idioma tampoco han sufrido ningún cambio. Con el objetivo de proporcionar seguridad, información y herramientas para la planificación del curso a los estudiantes, se publican, antes del comienzo de las clases, el calendario semanal de EB y EPD, con las aulas asignadas para cada una de ellas, así como el calendario de exámenes con el día asignado para cada asignatura y el horario de mañana o tarde. A lo largo del curso, el docente de la asignatura concretará la hora exacta de realización del examen. Puede consultarse el horario general y semanal del grado de criminología en los enlaces: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/planificacion-de-la-ensenanza/horarios/> y del Doble Grado Derecho y Criminología <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-derecho-y-criminologia/planificacion-de-la-ensenanza/horarios/> y el de los exámenes en los enlaces: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/examenes/2018-2019/#collapse-27d21b44-8e57-11e8-84c3-005056b16116-3> y en el Doble Grado Derecho y Criminología <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/examenes/2018-2019/#collapse-27d21b44-8e57-11e8-84c3-005056b16116-7>



En lo que se refiere a los recursos materiales, estos son compartidos con toda la universidad. Por otro lado, en cuanto a recursos más específicos del Grado de Criminología, como pueden ser los laboratorios, al tener el Doble Grado Derecho-Criminología la docencia por la mañana y el Grado por la tarde, se pueden compatibilizar los horarios de uso de estos recursos.

En relación con las Prácticas Externas, en estos dos cursos académicos no se ha conseguido aumentar el número de convenios para su realización. La novedad de los estudios en Criminología genera una gran dificultad a la hora de encontrar lugares adecuados en los que realizar estas prácticas, situación que confiamos en que vaya mejorando con la progresiva concienciación social que ya se está produciendo acerca de la importancia de esta formación. No se han conseguido los objetivos perseguidos en el último Plan de Mejora de alcanzar una ratio de 1,25 plazas por estudiante e, incluso, los datos han empeorado (ver indicadores de PC09). Para el curso 2018/2019 se continuó la búsqueda de nuevos destinos y, además, se ha planteado a un grupo de alumnos la opción de realizar unas prácticas externas profesionalizantes en Criminalística. Para ello, en lugar de la adscripción a una entidad externa, los alumnos realizarán un conjunto de actividades, en gran medida de forma autónoma, bajo la dirección de profesorado de la UPO. Se pretende ofrecer una visión general sobre diferentes ámbitos de interés criminológico acercándose a su entorno físico y también profundizando en sus especiales características profesionales. Se primará por tanto la transversalidad temática, la implicación práctica y el trabajo autónomo y en equipo del alumno. Entre las principales actividades propuestas figuran visitas a entidades públicas y privadas de relevancia criminológica, la realización de peritajes tras investigación autónoma en el laboratorio criminalístico, la investigación en equipo y la exposición pública sobre entidades y temas criminológicos de interés, la resolución autónoma de casos prácticos criminológicos, la asistencia a seminarios y mesas redondas, etc.



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

El curso académico 2019/2020 ha sido especialmente reseñable ya que ha tenido lugar la pandemia por COVID-19. En este sentido, nuestra Facultad de Derecho llevó a cabo un plan de contingencia para adaptar todas las actividades a las nuevas circunstancias originadas por el decreto de confinamiento de la población. principalmente, la docencia y el sistema de evaluación El 16 de marzo de 2020 la Facultad de Derecho suspende todas las actividades presenciales. Puede consultarse en este enlace: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/DEBIDO-A-LA-SITUACION-EXCEPCIONAL-QUE-ESTAMOS-VIVIENDO-LA-FACULTAD-DE-DERECHO-DE-LA-UNIVERSIDAD-PABLO-DE-OLAVIDE-SUSPENDE-TEMPORALMENTE-TODAS-LAS-ACTIVIDADES-PRESENCIALES.-ESTAS-ACTIVIDADES-SE-REANUDARAN-EN-CUANTO-LAS-CIRCUNSTANCIAS-LO-PERMITAN/>

Igualmente, el 20 de marzo de 2020 se envía información a los alumnos sobre la implementación de todas las medidas necesarias para garantizar la correcta evaluación del alumnado, incluyendo: Actividad Docente y de evaluación de Grados; Prácticas Externas; Movilidad (nacional e internacional); y Trabajos de Fin de Grado



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

Con carácter general, la Universidad elaboró para los profesores una Circular del Vicerrectorado de Estudiantes y el Vicerrectorado de Planificación Docente, de 7 de abril de 2020, dirigida a los responsables de centros y departamentos, por la que se establecía el marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en grado ante la suspensión de la actividad académica presencial. Enlace: [https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/.galleries/noticias/Circular\\_eval\\_online\\_firmada.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/.galleries/noticias/Circular_eval_online_firmada.pdf) En desarrollo de la misma, la Facultad de Derecho elaboró la Instrucción de 8 de abril de 2020, dirigida a los profesores, en donde se establecía el marco básico para la evaluación docente ante la suspensión de la actividad académica presencial. También se aprobó por Resolución Rectoral de 6 de mayo de 2020 un documento de recomendaciones generales y preguntas frecuentes sobre evaluación online en la Universidad Pablo de Olavide. Todo ello para organizar y posibilitar el nuevo marco en el que profesorado y alumnado debían llevar a cabo las evaluaciones no presenciales. Puede consultarse el siguiente enlace: [https://www.upo.es/facultad-derecho/es/busqueda/?buscadoradvancedfield-1=&numfield=0&searchaction=search&searchPage=6&submit=Buscar&buscadoradvancedfield-2\\_d1=&buscadoradvancedfield-2\\_d2=&buscadoradvancedfield-3=\\*&numfield=3&searchaction=search&searchPage=1](https://www.upo.es/facultad-derecho/es/busqueda/?buscadoradvancedfield-1=&numfield=0&searchaction=search&searchPage=6&submit=Buscar&buscadoradvancedfield-2_d1=&buscadoradvancedfield-2_d2=&buscadoradvancedfield-3=*&numfield=3&searchaction=search&searchPage=1)

Como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria, se adaptaron las guías docentes al nuevo escenario, publicándose unas adendas que regulaban el sistema de evaluación no presencial de todas las asignaturas de las diferentes titulaciones. En el siguiente enlace pueden consultarse la relativa al curso 2019/2020: [https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/?page1\\_section-block-1gallery-option-1-galleryfiles=1#1\\_section-block-1gallery-option-1-galleryfiles](https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/?page1_section-block-1gallery-option-1-galleryfiles=1#1_section-block-1gallery-option-1-galleryfiles)

La Facultad de Derecho ha realizado un importante esfuerzo para adaptarse a la situación generada por la pandemia producida por la COVID-19 y el tremendo impacto que ha tenido en el final del curso 2019/2020 y durante todo el curso 2020/2021. Sin embargo, los problemas han sido importantes, como podemos comprobar con el análisis de los Informes de Opinión de los grupos de interés (evidencias PA08-E05-FDER-19-20 y PA08-E05-FDER-19-20).

En el caso del profesorado, con una tasa de participación en la encuesta que superó el 38%, el nivel de satisfacción global ha sido medio (3,28), siendo el aspecto más negativamente valorado la adecuación del esfuerzo y el tiempo invertido para adaptarse a los cambios requeridos (2,95). Y es que el profesorado ha tenido que incrementar de manera muy significativa su dedicación para poder adaptar la





docencia, el seguimiento y la evaluación a la nueva situación. En este sentido, el hecho de que la universidad decidiera, en marzo de 2020, pasar de un modelo presencial a uno exclusivamente online sin tiempo de adaptación o preparación, ha afectado a la carga de trabajo y ha obligado a ir adaptando las asignaturas de manera simultánea a la propia impartición de la docencia. En este sentido, desde la responsabilidad de calidad de este grado, se realizaron una serie de recomendaciones en la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de 17 de abril de 2020 en la que debía darse el visto bueno a la "Circular de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 8 de abril de 2020 dirigida a los profesores con docencia en nuestra Facultad, por la que se establece el marco básico para la evaluación docente ante la suspensión de la actividad académica presencial", que se recogieron en Anexo I (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/actas-cgic-derecho/Anexo-1.pdf>). Estos comentarios y otras indicaciones realizadas por otras responsables de calidad de otros títulos fueron convenientemente respondidas y aclaradas por la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/actas-cgic-derecho/Anexo-2.pdf>)

Entre las preocupaciones concretas que ha trasladado el profesorado destacan las dudas sobre las herramientas de evaluación y la identificación de los estudiantes para evitar los fraudes, los problemas para la planificación por la falta de información con tiempo, la necesidad de mayores recursos (software, hardware, conexión a internet, etc) que, en ocasiones, han tenido que ser costeados por el propio profesorado, la mejor formación para el uso de herramientas y técnicas de docencia online, la coordinación entre las distintas facultades, la excesiva carga de trabajo burocrático o administrativo, la sobrecarga de trabajo producida por los continuos cambios en las decisiones sobre la modalidad de docencia, los problemas de conciliación con la vida familiar y las dificultades técnicas tanto propias como del alumnado.

En cuanto al nivel de satisfacción del alumnado, éste ha sido aún peor, aunque es cierto que, en este caso, la tasa de participación no ha llegado al 22%. Así, el nivel de satisfacción global se ha quedado en un escaso 2.79, valorándose de forma especialmente negativa la información recibida sobre los cambios introducidos en las asignaturas (2.62), la adecuación del plazo con el que se ha aportado la información (2.29) o la información sobre asuntos administrativos (2.48). En este informe se recogen además algunas quejas de considerable importancia como la falta de preparación del profesorado, la falta de información con tiempo para poder adaptarse a los cambios, los problemas técnicos o



el aumento de la carga de trabajo, pero hay una que se repite en muchos de los comentarios y que nos parece de una gravedad extrema como es la no realización de las propias clases. Por las referencias a asignaturas concretas que algunos/as alumnos/as hacen, el problema no parece haber ocurrido en el Grado de Criminología sino en otros títulos de la Facultad de Derecho pero, al no estar los resultados desagregados, es complicado identificar el título concreto.

Un grupo de alumnos/as del grado de criminología se dirigió directamente a este responsable de calidad en el curso 2019/2020 para hacerle llegar una serie de quejas muy similares a las que aparecen en la citada encuesta de satisfacción y que fue incorporado como Anexo I al acta de la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de 14 de julio de 2020 (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/actas-cgic-derecho/Acta-Reunion-20-de-julio/Anexo-1.-Reclamaciones-Tercero-Criminologia.pdf>).

La Facultad en su web ha tratado de mantener actualizada la información relevante sobre los efectos de la pandemia y las instrucciones a seguir, como puede verse en <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/informacion-fder-sobre-covid-19/>. El 9 de julio de 2020 la Junta de Centro aprueba el Plan Específico de la Facultad de Derecho para organizar y coordinar las actividades docentes del próximo curso académico, adaptadas a las contingencias derivadas de la Covid-19.

Para evitar que los problemas analizados vuelvan a repetirse cuando sobrevenga alguna otra circunstancia excepcional, la Facultad de Derecho ha elaborado el procedimiento PAO8 ¿Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro¿.

### **3.2. Fortalezas y logros**

1. Puesta a disposición del alumnado en los plazos adecuados de la información crítica (horarios, guías docentes, prácticas ofertadas, etc.) para la toma de decisiones y el seguimiento del título.
2. Consolidación de la coordinación del Grado, a través de los cargos de Director/a Académico del Grado y de Coordinadora de Semestre. En el anterior Plan de Mejora se propuso aumentar la difusión de la figura del coordinador de semestre para conseguir un mejor conocimiento



por parte del alumnado. Se ha conseguido esta mejora a través del uso de cartelería informando de las funciones del coordinador de semestre y la inclusión de esta información en el aula virtual y en un apartado de la nueva web de la facultad. Este logro también se ha conseguido gracias a la labor de difusión entre profesorado y alumnos que periódicamente llevan a cabo los propios coordinadores.

3. El proceso de captación de estudiantes se ha realizado con extraordinaria eficacia ya que no sólo se cubren año tras años las plazas ofertadas, sino que la demanda es notablemente superior a la oferta que realiza el grado (ver indicadores referidos a PC04-IN08).

### **3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Es necesario seguir incrementando los esfuerzos en la búsqueda de Prácticas Externas que satisfagan los intereses del alumnado. No se han conseguido los objetivos perseguidos en el último Plan de Mejora de alcanzar una ratio de 1,25 plazas por estudiante (ver indicadores de PC09).

2. Se habían detectado discrepancias entre las competencias recogidas en las Guías docentes y las de la Memoria de Verificación por lo que en 2018 se inició una acción de mejora, informando al Vicerrectorado de Planificación Docente y procediéndose a comunicar, vía correo electrónico a los responsables de las asignaturas, que tuvieron que cumplimentar un formulario al respecto. Las modificaciones fueron incorporadas en las Guías docentes, como puede verse en los enlaces aportados más arriba.

3. A pesar de los esfuerzos realizados, pueden seguir produciéndose, sólo en algunas asignaturas, duplicidades de contenidos al tratarse temáticas cercanas. Por ello, es necesario seguir incrementando la coordinación entre el profesorado a través de un mayor contacto del Director Académico con los responsables de las distintas asignaturas o, al menos, con un representante de cada una de las áreas implicadas.



4. La Facultad de Derecho ha realizado un importante esfuerzo para adaptarse a la situación generada por la pandemia producida por la COVID-19 y el tremendo impacto que ha tenido en el final del curso 2019/2020 y durante todo el curso 2020/2021. Sin embargo, el nivel de satisfacción de los grupos de interés ha sido bajo y se han detectado múltiples incidencias y quejas. Ante ello, se ha elaborado el procedimiento PAO8 ¿Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro¿.

### **3.4. Tratamiento de las recomendaciones**

En el Informe de la DEVA de 2017 para la renovación de la acreditación se incluyó la Recomendación de Especial Seguimiento 3.1: ¿Se debe cumplir la previsión establecida en la Memoria Verificada en lo relativo al número de plazas y al número de alumnos/as de nuevo ingreso, debiendo tomarse en consideración tanto el Grado en Criminología como el doble Grado Derecho-Criminología con la finalidad de determinar el ajuste de los recursos materiales y humanos disponibles a la realidad de la titulación. En ese sentido, desde el Área de Calidad y el Vicerrectorado de Planificación Docente se han producido varias reuniones para analizar este problema en nuestro título y en otros y evaluar las modificaciones producidas. Se trata de una cuestión que afecta a otros títulos de la Universidad y que, desde la Facultad de Derecho, está tratándose de que sea abordado por las personas responsables.

## **4. Profesorado**

### **4.1. Análisis**

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado de Criminología entiende, como también afirmaba el Informe de Renovación de la Acreditación de la DEVA, que el personal académico es suficiente tanto para la docencia en el Grado como en el Doble Grado. Sin embargo, es en este ámbito en el que quizás se siguen detectando los problemas más importantes. En cualquier caso, no se trata, en su mayoría, de cuestiones que entren dentro del ámbito de competencias ni de las posibilidades de las personas responsables del título y, ni siquiera, de la propia Facultad de Derecho. Compartimos las afirmaciones del Informe de la DEVA con relación a que ¿el análisis de la plantilla de profesorado en cuanto a áreas de conocimiento, categoría académica, experiencia docente y experiencia investigadora no permite apreciar



limitaciones relevantes¿.

El dato más preocupante lo constituye la progresiva temporalización y precarización de los contratos. En el Informe de Verificación del Título, el personal académico previsto se componía de un 19,5% de catedráticos a los que correspondía el 13% de las horas, un 34,5% de profesorado titular, con el 36% de las horas, un 25,3% de Profesorado Contratado Doctor con el 27% de las horas, un 6,9% de Ayudante Doctor, con el 6% de las horas, un 9,2% de Profesor Colaborador con el 6% de las horas y un 4,6 % de Profesor Asociado (incluyendo el profesor asociado de Ciencias de la Salud) con el 12% de las horas. En algunas figuras, la situación ha mejorado en los dos cursos analizados en este informe. Así, el Grado tan solo tenía tres PSI en el curso 2018/2019, que impartían poco mas del 5% de los créditos y el Doble Grado 8, con casi el 8% de los créditos. El profesorado titular se ha encargado de impartir el 9,40% de los créditos (10 personas) en el Grado y casi el 19% en el Doble Grado (15 personas). En el Grado únicamente se ha contado con dos catedráticos de universidad, con el 0,91% de los créditos asignados, mientras en el Doble grado esta categoría ascendía a 8, con casi el 6% de los créditos asignados. En el Grado simple, el 65% de los créditos ha sido impartido por Profesorado Asociado LOU, siendo la siguiente figura contractual en importancia la de Ayudante Doctor, con el 14,21% de los créditos. Sin embargo, en el doble Grado, aunque la categoría con mas créditos asignados sigue siendo la del profesorado asociado, el porcentaje no llega al 40%, siendo la siguiente categoría en créditos asignados la de Titular. Por tanto, aun sin llegar a las cifras del Informe de Verificación del Título, los datos en el Doble Grado son aceptables pero no podemos afirmar lo mismo en el Grado simple (<https://jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/3798342>). Para el siguiente curso (2019/2020), los datos son parecidos aunque con un aumento en el Grado de los PSI (8 personas con 13.22% de los créditos) y una disminución del profesorado Asociado, que no llega al 60% de créditos asignados. Además, habría que resaltar que el porcentaje de créditos asignados en el doble grado a profesorado titular supera ya el 23% (<https://jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/4291217>).

Por otro lado, en cuanto a la dedicación, los datos son también mejorables. Así, en el curso 2011/2012, curso de implantación del título, el 62% de los profesores estaba a tiempo completo y un 31% eran funcionarios, datos que ya entonces no eran demasiado positivos. En el doble Grado, el porcentaje de créditos asignados a profesorado a tiempo completo se ha mantenido en los dos cursos entorno al 53%. Sin embargo, para el caso del Grado, las cifras son bastante menores, siendo en el curso 2018/2019 el porcentaje de profesorado a tiempo completo del 31,76% y no llegando en 2019/2020 al 27%. En cualquier caso, los datos globales suponen una mejora con respecto a los dos cursos



inmediatamente anteriores que esperemos que sean una tendencia que se consolide en siguientes cursos. Estos datos que, sin duda, pueden haber afectado a la calidad de la docencia del grado, podrían haber tenido consecuencias incluso mas negativas si no hubiera sido por el sacrificio personal, la motivación y el trabajo del profesorado asignado al título que, en muchos casos, ha invertido una gran cantidad de tiempo fuera de su jornada laboral para la preparación de clases, materiales y el trabajo de gestión. Todo ello, en un grado de nueva creación, en un ámbito de gran novedad en el sistema universitario español donde no se contaba con una gran cantidad de especialistas. Nos parece de gran importancia resaltar como, a pesar del claro empeoramiento de estas condiciones laborales, sin embargo, el porcentaje de profesores/as doctores/as se ha movido en torno al 60% en el Grado en los dos cursos, muy cerca del 62% inicial, y sobre el 67% en el caso del Doble Grado, por encima de los datos al inicio del Título. Esto demuestra que el profesorado a tiempo parcial también está realizando tareas investigadoras y mejorando su nivel formativo (ver enlaces mas arriba).

Habría que destacar también que el porcentaje de profesores/as evaluados por DOCENTIA en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 ha estado entorno al 4%, todos ellos con evaluación positiva. En estos dos cursos, el porcentaje de profesorado con informe vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo ha superado el 25%, mejorando los datos de cursos anteriores. El porcentaje actual sigue siendo bajo y no llega al objetivo del 30% marcado por el Plan de Mejora anterior, pero la progresión es positiva. La temporalidad del profesorado tampoco favorece la concienciación de éstos para la participación en estas evaluaciones. Un dato significativo es que el porcentaje de profesores con excelencia docente ha superado en ambos cursos el 20%, habiéndose partido en 2011/2012 de un escaso 0,39%. Los resultados globales son muy buenos en los dos cursos, estando en el 2018/2019, con una puntuación global de 99,18, muy por encima de la media de la UPO ([https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/18-19/GCRI\\_18-19.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/18-19/GCRI_18-19.pdf)), y descendiendo algunos puntos en el curso 2019/2020, con un 93,76 de puntuación global ([https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/19-20/GCRI\\_19-20.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/19-20/GCRI_19-20.pdf)). Dentro de estos datos, en general positivos, debemos señalar algunos aspectos con posibilidades de mejora. Así, en la Subdimensión III.2, ¿Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad¿ nos encontramos, en una valoración máxima de 6 puntos, con un mejorable 3,84 en el curso 2018/19 y un muy negativo 0,26 en el curso 2019/20. Aun así, son datos superiores a la media de la UPO en el primero de los cursos y similares en el segundo de ellos. Por otro lado, en la Dimensión IV ¿Innovación y mejora¿ también encontramos ítems con resultados con un manifiesto margen de mejora. En el curso 2018/19, los peores datos los vemos en cuanto al uso de la tecnología como apoyo a la



docencia (1,65 de 5) y en las actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor (4,67 de 10), siendo la puntuación total de esta Dimensión de 18,53 sobre 30 puntos posibles. En el curso 2019/20, la valoración global asciende a 21,03 por la mejora de los dos ítems citados y, sobre todo, del referido a las actividades formativas, que llega al máximo de 10 puntos. Esta mejora puede deberse a la intensificación de la formación que ha ofrecido la UPO para la adaptación al trabajo online durante este curso. Sin embargo, en cuanto al desarrollo de material docente (2,77 de 5), la participación de Proyectos de Innovación Docente (5 de 10) y la innovación en metodología docente (3,27 de 5), las cifras son mejorables. En este último ítem, a pesar de la mejoría, nos llama la atención que los valores sigan siendo tan bajos en una situación excepcional que ha requerido un gran uso de la tecnología para el desarrollo de la docencia.

Por lo que respecta a la innovación docente y la labor investigadora, la multidisciplinariedad del Título hace que aportar datos específicos sobre experiencia docente e investigadora, participación en grupos de investigación, proyectos de innovación o coordinación docente sea muy complicada, ya que los mismos se clasifican por centros y departamentos. Hay que tener en cuenta que en el grado imparten docencia profesorado perteneciente a la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Empresariales, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Experimentales. En el primer caso, participan, dentro del Departamento de Derecho público, las áreas de Derecho penal, Derecho procesal, Derecho constitucional y Ciencia Política y de la Administración, el Departamento de Sociología y el Departamento de Trabajo social y Servicios Sociales. La Facultad de Ciencias Empresariales participa con el Área de Métodos Cuantitativos del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica. De la Facultad de Ciencias Sociales, imparten docencia profesores del Área de Psicología Social del Departamento de Ciencias Sociales y del Área de Antropología social del Departamento de Antropología Social, Psicología básica y Salud pública. Por último, los profesores de la Facultad de Ciencias Experimentales pertenecen al área de Anatomía y Embriología Humana del Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular y al Área de Toxicología del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

En cualquier caso, podríamos destacar la existencia de diversos grupos de investigación en todas las áreas con docencia en el Título y cuyos resultados podrían repercutir en el mismo. Entre estos, por su vinculación más directa con los contenidos del título, podríamos destacar los siguientes:





- Ciencias Forenses y Toxicología (CTS 996), dirigido por el catedrático Guillermo Repetto Kuhn ([https://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/oferta\\_cientifico\\_tecnologica/grupos\\_investigacion/gruposCTS/ciencias\\_forenses\\_toxicologia](https://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/oferta_cientifico_tecnologica/grupos_investigacion/gruposCTS/ciencias_forenses_toxicologia)).
- Grupo de Estudios estadísticos y demoscópicos multidisciplinares¿ (FQM 358) ([https://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/oferta\\_cientifico\\_tecnologica/grupos\\_investigacion/gruposFQM/Estudiosestadisticosydem](https://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/oferta_cientifico_tecnologica/grupos_investigacion/gruposFQM/Estudiosestadisticosydem))
- Grupo de investigación en Ciencias Penales y Criminológicas (CIPEC) (SEJ 047), (<https://www.upo.es/investiga/cipec/>).
- Grupo de Análisis Sociológico (SEJ 474) ([https://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/oferta\\_cientifico\\_tecnologica/grupos\\_investigacion/gruposSEJ/Analissociologico](https://www.upo.es/otri/contenido?pag=/portal/otri/contenidos/oferta_cientifico_tecnologica/grupos_investigacion/gruposSEJ/Analissociologico))

Es necesario también indicar que la Facultad de Derecho y el profesorado del Grado de Criminología realizan otra serie de actividades que se entienden necesarias para completar el proceso de formación de nuestros estudiantes. En este sentido, varias áreas académicas han desarrollado congresos y jornadas en temáticas de interés criminológico. Además, es práctica habitual en varias asignaturas que los profesores ofrezcan al alumnado la posibilidad de realizar visitas a instituciones o centros que les permitan comprobar por sí mismos/as cómo son algunas de las situaciones que se plantean de forma teórica en el aula. La mayoría de estas actividades presenciales quedaron paralizadas por las exigencias sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, aunque se ha seguido manteniendo una importante actividad online en este sentido.

Como podemos apreciar en los informes globales de Evaluación de la Actividad Docente, aunque la valoración está ligeramente por debajo de la media general de la UPO, sigue superando el 4 (sobre 5) en la calificación, tanto en el curso 2018/19 ([https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/informes-globales-alumnado/centros/18-19/GCRI\\_1819\\_GLOBAL\\_TITULACION\\_GRADO.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/informes-globales-alumnado/centros/18-19/GCRI_1819_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf)), como en el curso 2019-20 ([https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/informes-globales-alumnado/centros/19-20/GCRI\\_1920\\_GLOBAL\\_TITULACION\\_GRADO.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/informes-globales-alumnado/centros/19-20/GCRI_1920_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf))





).

Los problemas en la contratación del profesorado antes descritos inciden también en la supervisión de los TFG. El profesorado encargado es seleccionado por las Áreas de conocimiento de manera autónoma en base a las capacidades y experiencias de los docentes con que cuentan. La imposibilidad en algunas Áreas de cubrir esta supervisión con profesorado fijo y a tiempo completo impide la especialización de algunos docentes para esta labor, como tal vez sería recomendable debido a la estructura y contenido que se le ha dado al TFG. En algunas áreas se ha decidido acumular esta docencia en pocas personas para facilitar la coordinación y facilitar unos criterios similares de tutorización y calificación. Los criterios de selección y asignación de tutores aparecen publicados en el Aula Virtual de la asignatura con antelación suficiente para que el alumnado pueda consultarlos. Los/as alumnos/as disponen de un listado de profesores de diversas ramas del conocimiento para elegir y la selección se realizará según la calificación media de cada persona en el título. La normativa sobre este tema, así como las instrucciones para la realización del trabajo, se encuentran publicadas en la página web del título: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/planificacion-de-la-ensenanza/trabajo-fin-de-grado/>.

-Coordinación Docente. La competencia fundamental en materia de coordinación docente y resolución de incidencias entre asignaturas corresponde a la Directora Académica de Grado. Sin embargo, la creación hace ya algunos cursos de la figura de coordinador de semestre ha supuesto una mejora evidente en la coordinación de las distintas asignaturas de un mismo curso. Esta figura se encarga de controlar las incidencias o descoordinaciones que puedan surgir entre las asignaturas del semestre de cada curso, intentando ponderar el número de horas de trabajo autónomo que debe desarrollar el alumnado cada semana para evitar excesos o acumulaciones de tareas en las mismas semanas. De la misma manera, el coordinador de semestre recibe las quejas o peticiones de los representantes del alumnado, haciendo de enlace con el Director Académico del Grado. En el curso 2019/2020, la persona encargada de esta coordinación ha realizado sus funciones durante todo el curso y no en un solo semestre, pero su actividad fundamental ha sido prácticamente la misma. Toda esta información también se notifica a los/as delegados/as de cada curso y se informa en clase a todo el alumnado. En la web del Título podemos encontrar una pestaña con el contacto de la DAG, el listado de profesorado encargado de la coordinación del curso y la Instrucción General de 23 de abril de 2014 del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/coordinacion-docente/#collapse-402c1e04-711e-11e7-9d06-005056b16116-1>



)..

Por último, queríamos hacer referencia a la formación del profesorado. En este sentido, habría que hacer especial mención al esfuerzo realizado por la universidad en el último curso (que continúa en el actual) en cuanto a la formación en herramientas de docencia y evaluación online. En el siguiente enlace, puede verse un resumen de las acciones formativas realizadas en 2020: <https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2020/>. El área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y Eficiencia administrativa, también pone a disposición del PDI una serie de vídeos tutoriales para el correcto desarrollo de la docencia virtual (<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/enlaces-a-tutoriales-de-formacion-de-la-upo/videotutoriales-relacionados-con-docencia-virtual/>), así como de herramientas para la creación de contenidos multimedia (<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/enlaces-a-tutoriales-de-formacion-de-la-upo/otras-guias-y-videotutoriales/>) Además de estas actividades encaminadas a las nuevas necesidades generadas por las especialidades de este curso 2019/2020, la oferta formativa ha seguido también orientándose al resto de ámbitos necesarios. El análisis del programa formativo puede consultarse en los Informes Anuales que realiza la citada Área de Formación, Desarrollo y Eficiencia (<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/informes/>), el último publicado referido al año 2019. En este informe también puede observarse como la valoración global tanto de la oferta formativa de ese año como del Plan de Formación del PDI supera los 7 puntos.

#### **4.2. Fortalezas y logros**

1. Se ha conseguido una evaluación positiva del 100% de los profesores que han participado en el DOCENTIA.
2. El grado de satisfacción del alumnado con la docencia ha sido más que aceptable en los dos cursos analizados.
3. Mas de un 60% de los créditos de la titulación están asignados a profesorado con título de doctor/a.
4. Ha mejorado la situación en cuanto a temporalidad y precarización del profesorado, aunque aún contamos con casi un 60% del profesorado a tiempo parcial. En cualquier caso, el profesorado asociado también ofrece la oportunidad de trasladar las experiencias laborales externas y sus conocimientos relacionados con las competencias desarrolladas en el Título, lo que ha permitido un mayor acercamiento del alumnado a



experiencias profesionales y un mayor aprendizaje sobre la aplicación práctica de sus conocimientos.

#### **4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. En el Informe de la Auditoría realizada en fecha 11/04/2019 (código 2019-1) se detecta una *¿No Conformidad Menor¿* con los criterios del programa AUDIT: *¿En relación al procedimiento PA05-Evaluación del Personal Académico y PAS y en contra de lo establecido en la Directriz 1.3. del Modelo AUDIT, no se evidencia la existencia de los Informes globales de DOCENTIA por títulos de las Convocatorias 2017-2018.¿* En el Informe de Acciones de Mejora y Seguimiento (PE05-E02-04-2019) de fecha 23/04/2019 se establece la acción *¿Se subsanarán las deficiencias referidas al procedimiento PA05-Evaluación del Personal Académico y PAS, incluyendo la información requerida¿*, desarrollada por la Vicedecana de Calidad y nuevas tecnologías entre abril y junio del mismo año, de forma previa a la visita de la Aneca que tuvo lugar en junio de 2019. Pueden consultarse estos informes en <https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/informes-globales/index.html>.

2. A pesar del incremento logrado en los dos cursos analizados, debe de seguir incrementándose el porcentaje de profesorado a tiempo completo. Se trata de una acción ya recogida en el Plan de Mejora anterior, con la que hemos conseguido casi llegar a los datos del curso 2015/2016 pero aún muy lejos del 62% que teníamos en el curso de implantación (2011/2012) y sin alcanzar tampoco el objetivo previsto en dicho Plan de Mejora que se situaba en el 50% (porcentaje si alcanzado si tomamos solo los datos del Doble Grado).

3. En cuanto a la participación en DOCENTIA, los datos han mejorado pero seguimos sin alcanzar el objetivo propuesto en el anterior Plan de Mejora de llegar a un 30%. En el nuevo Plan de Mejora, se volverá a abrir una acción en este sentido.

4. Sería necesario también analizar las razones de las puntuaciones obtenidas en DOCENTIA en relación a la Subdimensión III.2 *¿Resultados en relación a otros agentes externos e internos¿* y en la Dimensión IV *¿Innovación y Mejora¿* para tratar de mejorar los datos en próximas evaluaciones.



#### **4.4. Tratamiento de las recomendaciones**

Las recomendaciones realizadas en el Informe de la DEVA para la renovación de la acreditación 2016/2017, fueron resueltas en Informes de Seguimiento anteriores e incluidas en sus respectivos Planes de Mejora. En la Recomendación 4.1 se solicitaba ¿abordar una reflexión acerca de la evolución a medio y largo plazo de la plantilla de profesorado implicada en el Título, así como sobre la incidencia que este factor ostenta en aspectos tales como la dirección de los TFG¿. La reflexión se ha hecho e incluso nos propusimos en el anterior Plan de Mejora conseguir llegar al 50% de profesorado a tiempo completo. Como hemos visto en el apartado de análisis y en el ítem 2 del apartado 4.3, el objetivo no se ha conseguido y, a pesar de no ser una competencia del título ni de la facultad, en el actual Plan de Mejora se ha decidido por continuar con la acción dirigida a incrementar el porcentaje de profesorado a tiempo completo.

En la Recomendación 4.2, se instaba a ¿aportar información más exhaustiva sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas¿, lo que motivó la acción de mejora RA16/17-Criterio04-R02-Mejora01. Se comunicó esta circunstancia al Vicedecanato de Prácticas Externas y Orientación profesional y al Director Académico del Grado y la información ha sido incluida en la nueva web de la facultad: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos/>

En la Recomendación 4.2, se instaba a ¿aportar información más exhaustiva sobre el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas¿, lo que motivó la acción de mejora RA16/17-Criterio04-R02-Mejora01. Se comunicó esta circunstancia al Vicedecanato de Prácticas Externas y Orientación profesional y al Director Académico del Grado y la información ha sido incluida en la nueva web de la facultad: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos/>

### **5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

#### **5.1. Análisis**

La Universidad Pablo de Olavide está concebida como un modelo de Campus Único, que pretende lograr la mejor integración interdisciplinaria



posible, potenciando la ubicación de sus funciones sociales, docentes, de investigación, residenciales y deportivas en un mismo espacio geográfico. Esto implica que la Facultad no dispone de recursos y de infraestructura propias, sino que cuenta con la misma infraestructura y recursos que el resto de facultades. El campus ocupa un espacio total de 126 hectáreas.

Estas infraestructuras son gestionadas por la Dirección General de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad (<https://www.upo.es/dgie/>). Dentro de ésta, el Área de Administración de Campus es la encargada de la coordinación de los servicios comunes prestados en la UPO y la gestión racional y equitativa de los espacios, entre otras competencias. En la web <https://www.upo.es/campus/> podemos encontrar la información básica de esta área y varios enlaces para realizar distintos trámites, como pueden ser las solicitudes de servicio de limpieza, cartería, mudanzas y reserva de material; la reserva de espacios; los pedidos de material y equipamiento; las solicitudes de servicio para copia de llaves; y la consulta de objetos perdidos. En cualquier caso, todos estos enlaces, remiten al servicio TIKa, gestor de solicitudes de servicio por tickets de la Universidad y que centraliza todas las gestiones administrativas y de solicitudes de servicio del campus.

Este Campus posee una gran biodiversidad, contando con numerosas zonas verdes que no están formadas únicamente por jardines. La zona ajardinada es la más cercana a los edificios donde se desarrollan las actividades académicas y supone un gran espacio para el esparcimiento del alumnado. Pero, además, se cuenta con zonas de vegetación natural, con un alto interés botánico y preservadas de la intervención del ser humano, y con dos zonas de huertos, una de ellas disponible para todo el personal y estudiantado que desee trabajar un espacio para consumo propio y otra puramente didáctica y educativa. Estos espacios son gestionados por la Coordinación de Política Ambiental, cuyos datos podemos encontrar en <https://www.upo.es/gestion-ambiental/>

El Personal de Administración y Servicios y todos los recursos en esta materia son compartidos y pueden consultarse en <https://servicios.upo.es/es/>, web que cuenta con un buscador temático y otro por áreas. Dentro de estas áreas, habría que destacar por su relación con los estudios de grado, en primer lugar, el Área de Gestión Administrativa de Asistencia al Estudiante de Grado (<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/>). Este servicio se dedica a la asistencia en materia de orientación y asesoramiento del estudiantado de Grado, a la gestión de becas, a la información y tramitación del programa de movilidad nacional o a la orientación y gestión de actividades para el futuro o la futura estudiante, entre otras materias. En segundo lugar, debemos citar el Área de Gestión de Matrícula y Expediente



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

Académico de Grado (<https://www.upo.es/gestion-grado/>), que se encarga de la coordinación y gestión de la matrícula, de la gestión del expediente y de la tramitación y emisión de títulos universitarios oficiales. En tercer lugar, habría que resaltar el Área de Investigación (<https://www.upo.es/area-investigacion/>), que se encarga de la gestión de los recursos humanos de I+D+i y de la gestión económica de las actividades de investigación. En cuarto lugar, podríamos nombrar al Área de Planificación Académica y Ordenación Docente (<https://www.upo.es/planificacion-academica/>), que se encarga de la gestión de los planes de estudios y del Plan de Ordenación Docente de la Universidad. En quinto lugar, el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (<https://www.upo.es/aric>) que, entre otros asuntos, se dedica a la gestión de los programas de Movilidad Académica Internacional. Por último, queríamos destacar entre todos estos servicios comunes, los ofrecidos por la Unidad de Cultura y Participación Social (<https://www.upo.es/upsc>), que se preocupa de la planificación, gestión y difusión de las actividades sociales y culturales. Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Compromiso Social, esta unidad tiene como misión promover actividades de formación, sensibilización, difusión y extensión que den satisfacción a la demanda social y cultural de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad. De ella, por ejemplo, dependen la Oficina de Voluntariado (<https://www.upo.es/upsc/voluntariado/>), la gestión del Aula Abierta de Mayores (<https://www.upo.es/aula-mayores/>) o la Radio ([www.radiolavide.org](http://www.radiolavide.org)).

El Campus Único facilita cualquier gestión administrativa tanto al alumnado como al profesorado, por lo que los procesos administrativos son más ágiles y eficaces. Debe destacarse la buena preparación y adecuación a sus funciones del personal de administración y servicios, del personal de la biblioteca, del personal del Centro de Informática y Comunicaciones y de los auxiliares de los laboratorios de docencia. Sin embargo, desde la implantación del título no se ha incrementado su número. Además, dado que no existe personal administrativo específico de apoyo al título, muchas actividades de gestión recaen sobre el profesorado.

El hecho de constituirnos en un Campus Único permite disponer de recursos e infraestructura suficientes para el desarrollo de la docencia en el Grado en Criminología, contando con instalaciones y recursos que reúnen los requisitos necesarios para impartir la Titulación: aulas para clases magistrales, seminarios para trabajos grupales, laboratorios para asignaturas experimentales, salas de conferencias, sala de telepresencia, salas de juntas, salas para investigadores/as, aulas de informática, biblioteca e instalaciones deportivas. Esta infraestructura permite implementar docencia con metodologías magistrales y participativas, ya que son recursos polivalentes que se adaptan a las



necesidades del alumnado y el profesorado. Como podemos ver en los indicadores de este mismo informe (procedimiento PA03), el grado de satisfacción con las infraestructuras, tanto del alumnado como del profesorado de los dos títulos es aceptable, siendo generalmente superior a 3,5.

En líneas generales, los recursos de que disponen los/as estudiantes para la realización de las tareas programadas en las distintas asignaturas resultan adecuados a las necesidades formativas, tomando en consideración tanto el número de estudiantes por grupo como el tipo de actividad y la metodología docente empleada. En los indicadores de este mismo informe, podemos ver la evolución de estos datos (indicadores del procedimiento PA06). Es preciso destacar la buena ratio que se observa en aspectos como los puestos de lectura (aunque la evolución ha sido negativa seguimos estando en una ratio de 11,62 alumnos por puesto) y las actualizaciones de los fondos bibliográficos, especialmente en el ámbito de las publicaciones periódicas (revistas). Desde el Centro de Informática y Comunicaciones se potencia y apoya el desarrollo de la docencia virtual, formando al profesorado en el uso del aula virtual y fomentando la virtualización de las asignaturas, aspecto que ha sido especialmente importante en las excepcionales circunstancias del curso 2019/2020.

Uno de los recursos a destacar es la biblioteca, que dispone de un catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con la Criminología, bases de datos científicas y una serie de servicios al alumnado y al profesorado que repercuten en la calidad de la formación. En el enlace <https://www.upo.es/biblioteca/> se puede acceder a toda la información sobre la biblioteca y los servicios de que dispone. Así, desde esa misma página principal podemos acceder al catálogo Eureka y al catálogo Athenea, así como al repositorio RIO. La biblioteca cuenta además con un amplio repertorio de bases de datos, revistas y libros electrónicos a los que se puede acceder de manera sencilla desde esta misma web. Este catálogo ha sido de vital importancia en el curso 2019/2020 debido a las limitaciones de la actividad presencial en el campus. Como podemos ver en los indicadores (procedimiento PA06), el número de recursos electrónicos en todas las Áreas ha ido creciendo de manera importante, llegando a más de 19 mil en Ciencias Jurídicas y más de 12 mil en el Área de Ciencias Sociales.

Por otro lado, el alumnado del Grado de Criminología también tiene acceso a varios servicios que le facilitan la gestión de su alojamiento en Sevilla (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/48a998bc-438c-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>). El propio campus cuenta con una residencia universitaria y junto al mismo también se encuentra un Colegio Mayor. De la





misma manera, la UPO cuenta con una residencia universitaria en el Polígono Sur que, además, ¿es un proyecto social pues colabora con las entidades y vecinos de este barrio sevillano en los procesos de integración, cohesión social y normalización que se están llevando a cabo¿. Esto puede suponer una interesante oportunidad para el estudiantado de nuestro Grado en el conocimiento y encuentro con una población marginalizada y que, frecuentemente, tiene contactos con el aparato penal y penitenciario del Estado.

La UPO también cuenta con un servicio de Atención a la Diversidad Funcional- SADF (<https://www.upo.es/upsc/diversidad-funcional/>) y con un Servicio de Deportes- SDUPO (<https://www.upo.es/sdupo/>), una zona comercial compuesta de Quiosco, Papelería y una Entidad bancaria ([https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/locales\\_comerciales/](https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/locales_comerciales/)) y un servicio de reprografía compuesto por un centro de reprografía y una serie de máquinas de autoservicio distribuidas por el campus (<https://www.upo.es/campus/servicios-comunes/copisteria/>).

## **5.2. Fortalezas y logros**

1. La disponibilidad de un Campus Único que cuenta con todas las instalaciones y recursos incluyendo conexión Wifi.
2. El alto número de volúmenes disponibles y recursos electrónicos de la biblioteca.
3. Completo servicio de orientación al alumnado de la Universidad Pablo de Olavide junto con un alto seguimiento y acompañamiento por parte del Equipo Decanal

## **5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Aunque la dotación de ordenadores de uso público podría haberse incrementado algo más de haber habido mayor presupuesto, es importante resaltar que se trata de un aspecto que no depende del Centro y que el alumnado cada vez emplea más en el aula su propio ordenador portátil, por lo que no existe demanda de ordenadores de uso público.





2. Disminución de revistas y monografías no electrónicas dado su menor uso y mayor costo, que se han ido sustituyendo por recursos electrónicos, mucho más accesibles.
3. Existen limitados centros en los que los alumnos puedan realizar en forma productiva las practicas externas, por lo que debieran establecerse más convenios de colaboración y explorar otras opciones. En este sentido, en los últimos cursos se han empezado a ofrecer una nueva modalidad de prácticas a realizar con personal propio de la UPO, fundamentalmente en el campo de las ciencias forenses y la criminalística.
4. La calidad de la comida y el servicio ofrecido en las cafeterías y el comedor universitario era objeto de muchas críticas y provocó una acción ya finalizada en el último Plan de Mejora. Las empresas concesionarias han sido sustituidas. Debemos seguir exigiendo una serie de criterios éticos y de calidad en la contratación de las empresas en las que se externaliza este servicio.

#### **5.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No existen recomendaciones que atender en este aspecto.

### **6. Indicadores y resultados**

#### **6.1. Análisis**

Como podemos ver en las tablas que serán analizadas mas específicamente a continuación, los datos del grado son en general positivos.

Con relación al personal docente e investigador, como hemos analizado en el apartado 4, los datos de estabilidad y dedicación son mejorables y este es el objetivo de los responsables del centro y del título. El resto de indicadores del PA02 son positivos, manteniéndose en unos niveles parecidos a los cursos anteriores.



Con respecto al PA04, relacionado con la gestión de los recursos y servicios prestados por el centro, podemos observar que en los dos cursos analizados más del 90% de la bibliografía recomendada por el profesorado se encuentra disponible en la biblioteca, lo que supone una cifra excelente. También podemos observar en los indicadores, que el grado de satisfacción tanto del alumnado como del profesorado de los dos títulos, el grado simple y el doble grado, durante estos dos cursos ha sido bueno, superando en casi todos los casos una calificación media de 3.5. Un análisis más detallado en este sentido lo obtenemos de la observación de los indicadores del PA06, donde podemos ver una subida de la ratio de estudiantes por puesto de lectura y por PC de uso público, aunque la primera de ella se sigue moviendo en niveles aceptables mientras que la segunda no parece afectar al estudiantado ya que muchas personas cuentan ya con ordenadores portátiles propios. Tanto los fondos bibliográficos (monografías y revistas) como los recursos electrónicos han seguido incrementándose, estos últimos de manera muy notable en algunas áreas como la de Ciencias de la Salud o el Área Multidisciplinar. Este importante fondo de recursos electrónicos, ya sean bases de datos, revistas o libros, ha tenido una importancia vital, sobre todo en el curso 2019/2020 debido a la anómala situación que hemos sufrido y que ha obligado, tanto al alumnado como al profesorado, a trabajar de manera remota.

Los resultados de todos estos datos positivos podemos verlos en el aceptable nivel de satisfacción que muestra el alumnado, el profesorado, el PAS, los egresados y los empleadores con el Centro y el Título, superando en todos los indicadores del PA07 el 3.5 de calificación media y, algunos de ellos el 4. Contamos, además, con datos desagregados para el Grado de Criminología y el Doble Grado de Derecho y Criminología, lo que nos permite realizar análisis comparativos y detectar diferencias entre ambos aunque, en este caso, las cifras son muy parecidas.

Por lo que respecta a los indicadores relacionados con el acceso, admisión, matriculación y gestión de los expedientes (PC03), los indicadores se han mantenido estables en la mayoría de los casos, cumpliéndose con los compromisos adquiridos en anteriores cursos y, en algunas cuestiones, la mejoría ha sido enorme como, en el caso del tiempo de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad, donde hemos pasado de un tiempo medio de más de 90 días a no superarse los tres días en el último curso.

El grado de cobertura de las plazas ofertadas sigue siendo excelente, superando el 100 % en el último curso (PC03-IN02). Es una situación que se repite desde la implantación del título, indicándonos la gran demanda que tiene este grado. Podemos ver además un perfil muy



vocacional, con un gran porcentaje de personas admitidas en primera opción que, aunque son datos algo inferiores a los cursos anteriores, llegan en el doble grado al 77.27%. El hecho de que el porcentaje sea menor en el grado simple se debe en gran medida a que muchas de estas personas optaron como primera opción por el doble grado también en nuestro Centro. También observamos una buena preparación del alumnado; en los dos títulos el porcentaje de los que han accedido con una puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima se acerca al 100% en los dos cursos analizados. Aunque hemos podido observar un descenso en el último curso, la demanda de ambos títulos sigue siendo muy alta, siendo el grado de Criminología demandado por 1.229 personas en el curso 2018/2019 y 979 en el 2019/2020 y el doble grado demandado por 765 y 569 personas respectivamente. Por todo ello, podemos afirmar que estamos ante dos titulaciones consolidadas, con una gran demanda y prestigio y un gran futuro.

En el ámbito de la movilidad del estudiantado de Criminología se ha advertido, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, de la dificultad de conseguir convenios bilaterales, dado que, salvo escasas excepciones, no hay grados equivalentes en las universidades europeas. Aun siendo complicado, actualmente existen ocho convenios con 17 plazas con el perfil de Criminología en el marco del programa Erasmus, dato no excesivamente negativo en atención al número de estudiantes que cursan dicho grado. Para el Doble Grado Derecho + Criminología se ofertan muchas más plazas con perfil de Derecho pero con la posibilidad de cursar también algunas asignaturas de Criminología. En el enlace siguiente se pueden consultar los datos de las últimas convocatorias de este programa:  
<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2018-2109/PLAZAS-DERECHO.pdf>  
[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2019-2020/ANEXO\\_I\\_DERECHO.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2019-2020/ANEXO_I_DERECHO.pdf)

En cuanto al programa SICUE, contamos con una amplia oferta tanto para el grado simple como para el doble, contándose con 28 plazas para realizar estudios de criminología o Derecho y Criminología, además de las 34 plazas que también se ofertan para el Doble Grado para otros estudios, fundamentalmente de Derecho. En el siguiente enlace aparece la oferta incluida en la convocatoria 2019/2020:  
[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/2019-2020/01\\_Convocatoria\\_SICUE\\_19\\_20\\_firmada.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/2019-2020/01_Convocatoria_SICUE_19_20_firmada.pdf)

La oferta de movilidad se completa con los programas que ofrece la UPO con América Latina, ofertándose en la convocatoria 2019/2020 de



Mexicalia un total de 20 plazas para toda la universidad y en el Programa Santander-Grado otras 9 plazas así como 4 plazas en la Red RIEDE (red de intercambio estudiantil de Derecho) que tiene entre sus destinatarios posibles al estudiantado del doble grado de Derecho y Criminología ([https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/2019-2020/02\\_Convocatoria\\_America\\_Latina\\_19\\_20\\_firmada.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/2019-2020/02_Convocatoria_America_Latina_19_20_firmada.pdf)). También se ofertaron 36 plazas en el Programa Atlanticus-Santander 2019/2020 (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/2019-2020/Anexo-I-Plazas-Atlanticus.pdf>).

Los porcentajes de estudiantes que participan en programas de movilidad son relativamente bajos, aunque el problema no parece encontrarse en la oferta de plazas, ya que la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas se sitúa en 0,92 para el grado y en el 0,12 para el doble grado. Por ello, se realizan también actividades de promoción de la movilidad entre los estudiantes, realizándose anualmente reuniones informativas. En cualquier caso, el nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad internacional sigue teniendo unas cifras bastante positivas, ya que desde una calificación de 3 (entre 1 y 5) del curso 2011/2012, se ha llegado a un 3.92 en el Grado y un 3.85 en el Doble Grado en el curso 2019/2020, estando durante todos los cursos por encima de los 3 puntos (ver indicadores de PC08).

En lo que se refiere al porcentaje de estudiantes de salida y de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional, la cifra es aún mas baja, no llegando en ninguno de los casos al 2%. Para estos casos, la relación de estudiantes que solicitan plazas con respecto a las ofertadas se ha situado en el 2019/2020 es de 0,25 para el grado y 0,08 para el doble grado (Ver indicadores de PC08).

Por lo que respecta a las Prácticas Externas, es necesario señalar el notable esfuerzo que realiza el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional en orden a identificar las instituciones que pueden ofrecerlas a nuestros estudiantes y cerrar acuerdos con ellas. A modo de ejemplo, pueden citarse las prácticas en el Laboratorio Criminalístico, Centros de menores, Instituciones Penitenciarias, Fiscalía o Juzgados. El número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de estas prácticas fue muy similar en los dos cursos analizados, tanto en el grado como en el doble grado, 14 y 12 respectivamente para el primero de ellos y 23 y 24 para el segundo (indicadores PC09-INO03). Esta cifra no ha sufrido grandes variaciones a lo largo de los años y, como podemos ver en los indicadores del PC09-IN04, el número de plazas ofertadas por estudiante nunca llega a dos, lo que significa que muchas de las personas no tienen posibilidad



de elegir fácilmente. Sin embargo, el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas realizadas y con los tutores es más que aceptable, así como el grado de satisfacción de los/as empleadores/as.

En cualquier caso, a pesar de las buenas valoraciones, el profesorado sigue recibiendo quejas de los estudiantes por la falta de atractivo de las plazas ofertadas. Este dato puede ser debido a que, al tratarse de una formación académica de nueva implantación en España, no existe en el exterior una conciencia de la importancia de la figura del criminólogo ni un conocimiento de los recursos que esta formación puede aportar en distintos ámbitos profesionales, por lo que tal vez las expectativas de nuestros/as estudiantes en cuanto a sus labores científicas y técnicas no son plenamente satisfechas. Habría que trabajar para ofrecer una oferta más variada de prácticas para el alumnado, aunque las instituciones que posiblemente les atraerán más, incrementando su nivel de satisfacción suelen ser instituciones particularmente herméticas y con un nivel de organización burocrática que impide la incorporación de muchas personas al mismo tiempo.

Por otro lado, habría que resaltar los extraordinarios resultados académicos de los dos grados, mejorando la tasa de rendimiento y la tasa de éxito curso tras curso. Sorprende la inusual Tasa de abandono del último curso en el Doble Grado, que ha superado el 15% aunque tal vez puede tener que ver con la inusual situación social y sanitaria que hemos vivido a lo largo del año 2020. La Tasa de Graduación se mantiene estable en torno al 60% en el caso del Grado simple pero en el Doble Grado fue aún mejor, superando el 75% en el curso 2018/2019 y el 82% en el curso 2019/2020.

Por último, tendríamos que hacer referencias a las no conformidades detectadas en la auditoría interna realizada en el centro el 11 de abril de 2019. Con relación al procedimiento PA05-Evaluación del Personal Académico y PAS, esta no conformidad manifestaba que ¿en contra de lo establecido en la Directriz 1.3. del Modelo AUDIT, no se evidencia la existencia de los Informes globales de DOCENTIA por títulos de las Convocatorias 2017-2018¿. En el caso del Título de Criminología este informe ya puede consultarse en el enlace [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docentia/globales/Centro/17-18/GCRI\\_17-18.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docentia/globales/Centro/17-18/GCRI_17-18.pdf).

Además, también se detectó una No Conformidad Mayor, según la cual ¿en relación al procedimiento PC04-Perfiles de ingreso-egreso de estudiantes y en contra de lo establecido en la Directriz 1.2. del Modelo AUDIT, no se han encontrado evidencias de los Informes de Perfil de Egreso de cada Título correspondientes a los años 2016 y 2017¿. El retraso en este sentido se debe a la sobrecarga de trabajo del Área de



Calidad y ya está siendo solventado

## **6.2. Fortalezas y logros**

1. Los extraordinarios resultados académicos del alumnado.
2. El positivo nivel de satisfacción de los grupos de interés con el Centro y el Título.
3. Alta demanda del grado, motivación y vocación del alumnado.
4. La bibliografía recomendada por el profesorado está disponible casi totalmente y los recursos de la biblioteca son óptimos con una tendencia muy positiva fundamentalmente en los recursos electrónicos.
5. Los indicadores relacionados con el acceso, admisión, matriculación y gestión de los expedientes son muy positivos y los tiempos de resolución de los trámites administrativos han ido mejorando a lo largo de los cursos.

## **6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. No se contaba con una valoración de los empleadores respecto a las competencias asumidas por los estudiantes. Las acciones incluidas en el último Plan de Mejora han tenido efecto y se han incluido estos ítems tanto en las encuestas de satisfacción de la Facultad de Derecho, como en la encuesta que remite la Fundación UPO a los empleadores en las prácticas externas.
2. Baja movilidad nacional e internacional de los/as estudiantes. Se seguirán desarrollando acciones para fomentar la participación del alumnado en los programas de movilidad que oferta la UPO.



3. La tasa de participación en las encuestas de satisfacción de prácticas externas tanto en empleadores como estudiantes es oscilante por lo que debe seguir fomentándose la participación de estos grupos de interés.
4. En las encuestas de satisfacción la tasa de respuesta del PAS ha vuelto a bajar, por lo que deberán retomarse las acciones de fomento propuestas en anteriores Planes de Mejora.
5. El grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional es moderado por lo que se propondrá una acción de mejora dirigida a informar sobre las salidas profesionales de la criminología.
6. Habría que seguir trabajando para ofrecer una oferta mas variada de prácticas para el alumnado, aunque las instituciones que posiblemente les atraieran más, incrementando su nivel de satisfacción suelen ser instituciones particularmente herméticas y con un nivel de organización burocrática que impide la incorporación de muchas personas al mismo tiempo.

#### **6.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No existen recomendaciones en este sentido

### **Valoración Indicadores del SAIC**

---



## SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA02-IN01-G-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	47,14	42,03	37,18	36,92	39,44	41,46	No se reciben IRSF
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	51,43	55,07	60,26	63,08	57,75	56,1	
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de profesores/a funcionarios	24,29	21,74	15,38	13,85	16,9	21,95	
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de profesores/a contratados	74,29	75,36	82,05	86,15	80,28	75,61	





<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PA02- IN05-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesores/a doctores	58,57	57,97	55,13	61,54	56,34	58,54	
PA02- IN06-G- UPO- FDER- GCR	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	-	3,42	3,91	3,77	3,75	3,86	
PA02- IN06-G- UPO- FDER- XDC	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	-	-	3,86	3,63	3,75	3,74	
PA02- IN07-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	4,11	3,66	
PA02- IN08-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	4,11	3,66	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PA02- IN09-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	0	0	
PA02- IN10-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	4,11	2,44	
PA02- IN11-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo	-	-	-	-	26,03	25,61	
PA02- IN12-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo	-	-	-	-	0	0	
PA02- IN13-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente	-	-	-	-	21,92	20,73	



<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PA02- IN14-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes	-	-	-	-	4,11	2,44	
PA02- IN15-G- UPO- FDER- GCR	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	-	-	60,91	55,94	
PA02- IN15-G- UPO- FDER- XDC	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	-	-	67,03	66,78	

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PA02

En este punto se encuentra una de las principales debilidades de la UPO. Desde la implantación del grado se mantuvo la prohibición de contratación de profesorado a tiempo completo. Esto determinó que la mayoría de las asignaturas específicas de la titulación hayan sido cubiertas por profesorado asociado o sustituto interino. En los últimos cursos, la situación ha mejorado y confiamos en que esta tendencia se consolide en próximos cursos y contemos pronto con una plantilla en condiciones aceptables de estabilidad.

Si bien resulta innegable la conveniencia de contar con una plantilla que desarrolle su actividad a tiempo completo en la universidad y



complemente la docencia con la investigación, es necesario destacar que el hecho de que gran parte de la plantilla del profesorado se desempeñe en la universidad a tiempo parcial y desarrolle una actividad profesional externa otorga a la docencia una perspectiva eminentemente práctica que enriquece los conocimientos adquiridos por el alumnado.

Es necesario destacar la constante preocupación de la universidad Pablo de Olavide por ofrecer a sus docentes de forma constante diversos cursos de formación, particularmente en relación al manejo de las nuevas tecnologías, que permiten ofrecer un plus a la enseñanza.

Los datos relacionados con DOCENTIA siguen mejorando, aunque para poder analizar esta evolución tenemos que acudir a los Informes de Seguimiento de cursos anteriores, ya que los indicadores se revisaron a partir de 2018-2019 y solo estos son los que se incluyen en esta tabla.

## SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA03-IN01-G-UPO-FDER	Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)	-	-	-	3,5	3,5	3,67	No se reciben IRSF

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA03

La valoración realizada por el PAS ha sido positiva en los dos cursos analizados pero el problema con estos resultados, que se repite curso tras curso, es la escasa tasa de participación. En el anterior Plan de Mejora se propuso el objetivo de llegar a un 30% en esta tasa pero en los dos cursos que se analizan en este informe, no solo no se ha llegado a este objetivo sino que la tasa ha descendido de manera significativa.



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

Por ello, se seguirán realizando las acciones de fomento de esta participación.

---



## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA04-IN01-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca sobre el total de la Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC	-	-	-	-	91,2	90,3	No se reciben IRSF
PA04-IN02-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	-	-	3,59	3,65	
PA04-IN02-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	-	-	3,39	3,48	
PA04-IN03-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	-	-	-	3,92	3,76	
PA04-IN03-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	-	-	-	3,97	3,85	



## **Valoración del indicador**

### Evaluación para indicadores del procedimiento PA04

En los dos cursos analizados, mas del 90% de la bibliografía recomendada por el profesorado se encuentra disponible en la biblioteca, lo que supone una cifra excelente. También podemos observar en los indicadores, que el grado de satisfacción con las infraestructuras tanto del alumnado como del profesorado de los dos títulos, el grado simple y el doble grado, durante estos dos cursos ha sido bueno, superando en casi todos los casos una calificación media de 3.5. Estos indicadores de satisfacción se han incorporado a partir del curso 2018/2019 por lo que no contamos con datos anteriores.

---



## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA06-IN01-UPO	Estudiantes por puesto de lectura	9,56	10,03	10,01	10,43	10,26	11,62	No se reciben IRSF
PA06-IN02-UPO	Metros cuadrados construidos por usuario	1,12	1,07	1,08	1,03	1,05	0,81	
PA06-IN03-UPO	Estudiantes por PC de uso público	96,25	72,3	70,36	92,07	95,24	136,56	
PA06-IN04-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	1,55	0,64	0,94	0,54	0,39	0,55	
PA06-IN05-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	1,43	1,28	0,95	0,93	0,88	0,88	
PA06-IN06-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas	12445	12445	11904	16951	17589	19103	
PA06-IN07-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencia y Tecnología	39750	39750	54021	60460	62530	65702	
PA06-IN08-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Humanidades	146507	146507	147294	149080	151126	155100	





Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA06-IN09-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias de la Salud	3784	3784	5082	10383	12590	25563	
PA06-IN10-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Económicas	29571	29571	29964	28011	33520	38684	
PA06-IN11-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Sociales	7248	7248	10260	10137	11512	12490	
PA06-IN12-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área Multidisciplinar	176485	176485	185894	165770	475263	436985	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PA06

Podemos ver una subida de la ratio de estudiantes por puesto de lectura y por PC de uso público, aunque la primera de ella se sigue moviendo en niveles aceptables mientras que la segunda no parece afectar al estudiantado ya que muchas personas cuentan ya con ordenadores portátiles propios. Tanto los fondos bibliográficos (monografías y revistas) como los recursos electrónicos han seguido incrementándose, estos últimos de manera muy notable en algunas áreas como la de Ciencias de la Salud o el Área Multidisciplinar. Este importante fondo de recursos electrónicos, ya sean bases de datos, revistas o libros, ha tenido una importancia vital, sobre todo en el curso 2019/2020 debido a la anómala situación que hemos sufrido y que ha obligado, tanto al alumnado como al profesorado, a trabajar de manera remota.



## SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA07-IN01-UPO-FDER-GCR	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	-	3,41	3,48	3,5	3,71	3,7	Se recibe una queja por la distribución horaria de las asignaturas
PA07-IN01-UPO-FDER-XDC	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	-	-	3,58	3,79	3,59	3,65	
PA07-IN02-UPO-FDER-GCR	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	-	3,5	4,26	4,06	4,24	4	
PA07-IN02-UPO-FDER-XDC	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	-	-	4,15	4,18	4,21	4,08	
PA07-IN03-UPO-FDER	Nivel de satisfacción global del PAS con el Centro y el Título	-	-	-	4,4	4,25	4,08	
PA07-IN04-UPO-FDER-GCR	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	3,26	3,9	3,58	3,75	3,89	-	



<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PA07- IN04-UPO- FDER- XDC	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	-	3,29	3,8	3,82	3,9	-	
PA07- IN05-UPO- FDER- GCR	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	-	-	4	-	-	
PA07- IN05-UPO- FDER- XDC	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	-	-	-	-	-	
PA07- IN06-UPO- FDER- GCR	Nivel de satisfacción del Alumnado con la docencia	4,27	4,15	4,22	4,2	4,12	4,04	

### **Valoración del indicador**

#### **Evaluación para indicadores del procedimiento PA07**

Los niveles de satisfacción de los grupos de interés con los distintos aspectos evaluados se mantienen mas o menos estables a lo largo de los cursos, siendo aceptables para el caso del alumnado y bastante buenos para PAS y profesorado. Sin embargo, debemos analizar las razones de las oscilaciones en los niveles de participación en las encuestas que son muy variables. Así, en el caso del alumnado, hemos visto un descenso moderado en la tasa de participación en la encuesta de satisfacción con el Centro y el Título, aunque sigue moviéndose en valores cercanos al 40%, mientras que en las encuestas de satisfacción con la docencia, aunque se aprecia una notable mejoría de la participación en



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

los últimos cursos, aún nos movemos en valores inferiores al 30%. En el caso del profesorado, la tasa de participación ha ido oscilando pero se mueve en valores razonables aunque mejorables. Sin embargo, el mayor problema lo encontramos con el PAS donde la tasa de participación no ha superado el 12% en los dos cursos analizados

---



## ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC03-IN01-G-UPO-FDER-GCR	Número de plazas ofertadas	100	100	60	60	60	60	<p>Se reciben numerosos avisos de problemas para gestionar la matrícula que se trasladan al área correspondiente.</p> <p>Se alega la existencia de pocas plazas en ciertas asignaturas opcionales. Estos problemas derivan de la dificultad de hacer las estimaciones de plazas que se cubrirán cada año en las asignaturas opcionales con anticipación. Este problema ya ha sido abordado por el Vicedecanato de Ordenación Docente. Esta situación se verifica también en ciertas EPD de asignaturas obligatorias.</p>
PC03-IN01-G-UPO-FDER-XDC	Número de plazas ofertadas	-	-	40	40	40	40	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-GCR	Grado de cobertura de las plazas	100	166,67	95	91,67	95	103,33	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-XDC	Grado de cobertura de las plazas	-	-	102,5	97,5	102,5	110	



<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC03- IN03-G- UPO- FDER- GCR	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	90,75	20	10	44	13,44	2,82	
PC03- IN04-G- UPO- FDER- GCR	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	-	-	43	31	31	42	
PC03- IN04-G- UPO- FDER- XDC	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	-	-	61	41	41	34	
PC03- IN05-G- UPO- FDER- GCR	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta	-	-	-	-	149	183	

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PC03

Los indicadores se han mantenido estables en la mayoría de los casos, cumpliéndose con los compromisos adquiridos en anteriores cursos y,



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

en algunas cuestiones, la mejoría ha sido enorme, como en el caso del tiempo de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad, donde hemos pasado de un tiempo medio de mas de 90 días a no superarse los tres días en el último curso.

El grado de cobertura de las plazas ofertadas sigue siendo excelente, superando el 100 % en el último curso. Es una situación que se repite desde la implantación del título, indicándonos la gran demanda que tiene este grado.

---



## PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC04-IN01-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	61	61	35,08	45,45	29,82	20,97	No se reciben IRSF
PC04-IN01-UPO-FDER-XDC	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	-	-	92,68	97,44	92,68	77,27	
PC04-IN02-UPO-FDER-GCR	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	-1	0	10,52	-3,64	3,64	8,77	
PC04-IN02-UPO-FDER-XDC	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	-	-	4,87	-5,13	2,5	7,32	
PC04-IN03-UPO-FDER-GCR	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	2,87	2,51	1,85	1,88	1,78	1,3	





<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC04-IN03-UPO-FDER-XDC	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	-	-	4,33	4,6	4,88	3,9	
PC04-IN04-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	98	99	105,26	103,64	98,11	93,55	
PC04-IN04-UPO-FDER-XDC	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	-	-	100	100	92,31	97,5	
PC04-IN05-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso	67,62	73,08	66,67	78,95	75,51	79,25	
PC04-IN06-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	32,38	26,92	33,33	21,05	24,49	20,75	
PC04-IN07-UPO	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas	3,83	4,12	4,12	4,07	4,23	4,17	
PC04-IN08-UPO-FDER-GCR	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	2198 / 100	1818 / 100	1279 / 60	1196 / 60	1229 / 60	979 / 60	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC04-IN08-UPO-FDER-XDC	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	-	-	739 / 40	724 / 40	765 / 40	569 / 40	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC04

Se ha producido una importante reducción del porcentaje de estudiantes admitidos/as en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso en el caso del Grado, en relación a los datos del curso 2017/2018, que ya se produjo un descenso importante en este sentido. En el doble Grado también se ha producido un importante descenso el último curso, después de mantenerse estable desde que se tienen datos desagregados, aunque seguimos en valores cercanos al 80%. Sería interesante analizar este aspecto en el Informe sobre el Perfil de Ingreso.

Estos cursos nuevamente se supera el 90% de personas que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso, lo que nos aporta un estudiantado muy preparado.

La gran mayoría de estudiantes sigue siendo mujeres, con unos porcentajes parecidos a los de cursos anteriores aunque parece observarse una leve tendencia al alza.

El nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las jornadas de puertas abiertas es muy bueno y la relación de demanda/oferta en plazas de nuevo ingreso sigue siendo muy alta, lo que parece indicarnos que se trata de un título bien reconocido y objeto de interés entre el potencial alumnado. Esto nos indica que estamos ante un Título ya plenamente asentado, que goza de cierto reconocimiento y que cubre una clara necesidad e interés formativo de nuestra sociedad.



## ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC05-IN01-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	-	-	2,98	3,14	No se reciben IRSF
PC05-IN01-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	-	-	2,74	2,94	
PC05-IN02-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	-	-	2,54	2,65	
PC05-IN02-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	-	-	2,44	2,5	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC05

El grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica y, sobre todo, con la profesional, se mueve en valores muy discretos por lo que sería necesario analizar las causas y plantear alguna acción de mejora. De cualquier forma, no disponemos de datos para poder hacer un



análisis riguroso pues tan solo contamos con la información de los dos últimos cursos. Esta información se incluyó en el curso 2017-2018 por recomendación de la DEVA y hasta ese momento eran valores que no se preguntaban en las encuestas de satisfacción.

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC07- IN01-UPO- FDER- GCR	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	Se recibe una queja por la calificación de una asignatura en la que se produce la descoordinación entre los profesores que la imparten. Se da traslado de la incidencia a los profesores correspondientes para su solución.
PC07- IN02-UPO- FDER- GCR	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC07

No tenemos datos de estos indicadores



## GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC08-IN01-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	2,38	0,87	0,87	0,93	3,18	2,98	No se reciben IRSF
PC08-IN01-UPO-FDER-XDC	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	-	14,63	14,63	-	8,7	6,49	
PC08-IN02-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	1,06	13,1	13,1	0,47	0,74	0,95	
PC08-IN02-UPO-FDER-XDC	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	-	4,87	4,87	-	-	-	
PC08-IN03-UPO-FDER-GCR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	0,2	0,22	0,07	0,17	0,87	0,92	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC08-IN03-UPO-FDER-XDC	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	-	-	0,19	0,07	0,13	0,12	
PC08-IN04-UPO-FDER-GCR	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	3,46	3,88	3,87	3,21	3,6	3,92	
PC08-IN04-UPO-FDER-XDC	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	-	-	-	2,94	3,46	3,85	
PC08-IN05-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	0,53	0	0	-	0,91	0,43	
PC08-IN05-UPO-FDER-XDC	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	-	1,21	1,21	-	0	1,08	
PC08-IN06-UPO-FDER-GCR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	0,53	1,01	1,01	-	1,36	1,7	



<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC08-IN06-UPO-FDER-XDC	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	-	0	0	-	-	0,54	
PC08-IN07-UPO-FDER-GCR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0,1	0,1	0,05	-	0,47	0,25	
PC08-IN07-UPO-FDER-XDC	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	-	-	0,33	-		0,08	
PC08-IN08-UPO-FDER-GCR	Relación de estudiantes del Título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por la Universidad con respecto a las plazas ofertadas por Universidad	-	-	-	-	0,06	0,02	

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PC08



La movilidad de nuestros estudiantes del Grado en Criminología que han participado en programas de movilidad internacional ha experimentado en el curso 2018-2019 un claro ascenso: frente a un 0.93% en el curso anterior, asciende a un 3.18%. En relación a los estudiantes del Doble Grado en Derecho y Criminología, éste se encuentra en el 8.7%, no habiendo datos en relación al curso anterior (2017-28) para establecer una comparativa. En el curso 2019-2020 se produce una disminución tanto en una como en otra titulación, aunque en esto podría haber influido la situación anormal en que se desarrolló este curso.

La movilidad de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional en el Grado de Criminología se mantiene en niveles muy discretos.

Respecto de la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por título con respecto a las plazas ofertadas por Título de Criminología se produce un importante ascenso con respecto a años anteriores: en el curso 2018-2019 nos encontramos con un 0,87 frente al 0,17 del curso anterior y sigue ascendiendo en el curso 2019-20 (alcanzando el 0,92). En relación con los estudiantes del Doble Grado en Derecho y Criminología, se produce un aumento en el curso 2018-19, llegando al 0,13 (frente al 0.07 del curso anterior) y una leve bajada en el curso 2019-20 (alcanzando el 0,12). Confiamos en que la tendencia al alza se confirme en próximos cursos fruto de las acciones de fomento e información llevadas a cabo por el Centro.

Con respecto al nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional, tanto en el Grado como en el Doble Grado se observa una notable mejoría desde los ya buenos datos del curso 2017-2018. En el Grado en Criminología en el curso 2018-19 asciende hasta alcanzar un 3,6 y en el curso 2019-20 sigue subiendo hasta el 3,92. En el Doble Grado asciende a un 3,46 en el curso 2018-19 y sigue subiendo en el último curso hasta lograr un 3.85.

Respecto al indicador de porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional. En la Titulación del Grado en Criminología, se produce una subida respecto a cursos anteriores (no hay datos en relación al curso 2017-18), llegando a un 0.91 en el curso 2018-2019 y bajando en el curso 2019-20 a un 0.43. En el Doble Grado Derecho y Criminología, en el curso 2018-19 no hubo estudiantes que participaran, mientras que en el curso 2019-20 alcanza el 1.08.

Con respecto al porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional, vemos un significativo aumento en los dos grados. En el Grado en Criminología en el curso 2018-19 alcanza el 1,36 y sube hasta el 1,7 en el curso 2019-20. En el Doble Grado no hay datos del curso 2018-19 y alcanza el 0,54 en el curso 2019-20.

Analizando el indicador relativo a la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título, durante el curso 2018-19 se produce un aumento respecto de años anteriores, concretamente el porcentaje es del 0,47, produciéndose una bajada en el curso 2019-20 hasta llegar al 0.25. En el Doble Grado sólo nos encontramos datos del curso 2019-20 con un 0.08 frente al 0.33 del curso





**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

2016-2017. Estos datos nos indican que las plazas ofertadas son suficientes para la demanda del alumnado.

En conclusión, la movilidad de nuestros estudiantes sigue estando en unos niveles muy discretos. La dificultad de encontrar estudios similares en el exterior puede influir en esta circunstancia aunque las plazas ofertadas, tanto en movilidad nacional como internacional, superan la demanda del alumnado

---



## GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC09-IN01-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3,17	2,71	3	3,33	2,9	-	No se reciben IRSF
PC09-IN01-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	-	-	3	3,33	3	3,33	
PC09-IN02-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3	3,93	3,8	3,63	3,56	4	
PC09-IN02-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	-	-	4	3,68	3,41	3,8	
PC09-IN03-UPO-FDER-GCR	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	-	-	25	19	14	12	



<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC09- IN03-UPO- FDER- XDC	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	-	-	16	18	23	24	
PC09- IN04-UPO- FDER- GCR	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	2,26	1,16	1,06	1,42	1,19	1,15	
PC09- IN04-UPO- FDER- XDC	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	-	-	1,56	1,03	1,12	1,03	
PC09- IN05-UPO- FDER- GCR	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	3,33	3,33	2,5	2,5	3,3	-	
PC09- IN05-UPO- FDER- XDC	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	-	-	4	3,17	2,85	3	

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PC09



En relación con el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas, éste sigue estando en valores medios, entre el 3 y el 3,3 para los dos títulos. El grado de satisfacción de los empleadores, también se encuentra en un nivel medio aunque por encima de la valoración del estudiantado, estando mas cercano al 4, incluso alcanzándolo en el curso 2019-2020 en el Grado simple.

El número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de estas prácticas fue muy similar en los dos cursos analizados, tanto en el grado como en el doble grado, 14 y 12 respectivamente para el primero de ellos y 23 y 24 para el segundo. Esta cifra no ha sufrido grandes variaciones en los últimos años pero parece observarse una tendencia positivo en los datos del Doble Grado y mas negativa en el grado simple. El número de plazas por estudiante supera 1 escasamente, lo que indica que algunos estudiantes no tienen una gran posibilidad de elección.

En cualquier caso, el grado de satisfacción del alumnado se mantiene en niveles aceptables.



## PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC11-IN01-G-UPO-FDER-GCR	Tasa de inserción laboral	27,78	24	38,46	28,57	-	-	No se reciben IRSF
PC11-IN01-G-UPO-FDER-XDC	Tasa de inserción laboral	-	9,09	15,38	23,08	-	-	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-GCR	Número de egresados por curso académico	30	47	60	52	65	68	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-XDC	Número de egresados por curso académico	-	13	16	28	35	31	

### Valoración del indicador



### Evaluación para indicadores del procedimiento PC11

En relación a las tasas de inserción laboral del Grado en Criminología y del Doble Grado Derecho y Criminología durante los cursos académicos 2018-19 y 2019-20 no contamos con datos al respecto, debido a que el egreso se acaba de producir. Si miramos los datos de cursos anteriores podemos ver unas tasas moderadas aunque con una tendencia al alza.

En relación con el número de egresados, podemos observar como en los dos cursos académicos analizados los datos mejoran considerablemente los de cursos anteriores pudiendo ver que el número es casi idéntico al de estudiantes de nuevo ingreso lo que nos lleva a concluir que nuestro alumnado está superando el título de manera de manera correcta.

---



## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC12-IN01-UPO-FDER-GCR	Tasa de rendimiento	91,81	90,11	92,08	91,39	91,85	96,51	No se reciben IRSF
PC12-IN01-UPO-FDER-XDC	Tasa de rendimiento	93,11	91,34	96,47	95,05	95,34	97,25	
PC12-IN02-UPO-FDER-GCR	Tasa de abandono	3,75	5,94	14	12	9,18	9,18	
PC12-IN02-UPO-FDER-XDC	Tasa de abandono	0	7,32	5,13	12,82	7,32	15,38	
PC12-IN03-UPO-FDER-GCR	Tasa de eficiencia	98,14	98,55	97,45	96,6	97,5	94,61	



<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC12- IN03-UPO- FDER- XDC	Tasa de eficiencia	-	99,26	98,65	97,74	96,97	98,31	
PC12- IN04-UPO- FDER- GCR	Tasa de graduación	0	72,88	62,5	66,34	60	62	
PC12- IN04-UPO- FDER- XDC	Tasa de graduación	-	0	88,24	65	75,61	82,05	
PC12- IN05-UPO- FDER- GCR	Tasa de éxito	95,5	94,3	95,72	95,49	94,85	98,14	
PC12- IN05-UPO- FDER- XDC	Tasa de éxito	95,31	96,45	98,52	96,78	96,93	98,74	
PC12- IN06-UPO- FDER- GCR	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	-	-	3,63	3,63	-	





Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC12-IN06-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	-	-	3,51	3,48	-	
PC12-IN07-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	
PC12-IN07-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC12

Los resultados académicos de los dos grados son excelentes, mejorando la tasa de rendimiento y la tasa de éxito curso tras curso. Sorprende la inusual Tasa de abandono del último curso en el Doble Grado, que ha superado el 15% aunque tal vez puede tener que ver con la excepcional situación social y sanitaria que hemos vivido a lo largo del año 2020. Debemos esperar a los datos del próximo curso para analizar si es una incidencia ocasional o una tendencia que debemos afrontar mas detenidamente.

La Tasa de Graduación se mantiene estable en torno al 60% en el caso del Grado simple pero en el Doble Grado fue aún mejor, superando el 75% en el curso 2018/2019 y el 82% en el curso 2019/2020



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN CRIMINOLOGÍA**

Las tasas de rendimiento, de eficiencia y de éxito se meven en valores muy cercanos al 100%, lo que nos indica que el alumnado suele matricularse en los créditos que le corresponden y los suele superar.

---



## INFORMACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC14-IN01-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	-	-	3,81	3,69	No se reciben IRSF
PC14-IN01-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	-	-	3,83	3,61	
PC14-IN02-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	-	-	4,36	4,36	
PC14-IN02-UPO-FDER-XDC	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	-	-	4,3	4,46	
PC14-IN03-UPO-FDER	Grado de satisfacción del PAS con la IPD	-	-	-	-	4,29	4,15	
PC14-IN04-UPO-FDER-GCR	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC14- IN04-UPO- FDER- XDC	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC14

El grado de satisfacción de alumnado, profesorado y PAS con la información pública disponible es mas que aceptable, llegando en el caso del profesorado en el último de los cursos a unos niveles muy buenos, de casi 4,5 puntos. Las actuaciones realizadas por el Centro y la nueva página web disponible probablemente sean una de las causas inmediatas de estas buenas valoraciones.

No contamos con datos en este sentido de los empleadores y, como en otros aspectos, la tasa de participación del PAS es muy baja, lo que debe ser enfrentando.



## AUDITORÍA INTERNA

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PE05-IN01-UPO-FDER	Número de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	8	-	-	0	2	0	No se reciben IRSF
PE05-IN02-UPO-FDER	Número de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	53	-	-	4	1	0	
PE05-IN03-UPO-FDER	Número de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría anterior	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE05

Durante los cursos 2018-19 y 2019-2020 se ha diseñado e implantado una nueva aplicación informática para la gestión documental de los SAIC. Los problemas técnicos surgidos durante la implantación, junto a las dificultades derivadas de la situación de pandemia, impidieron realizar el informe de seguimiento del curso 2018-2019 en su momento, comunicándose a la DEVA la posibilidad de realizar el seguimiento de los dos cursos juntos con objeto de tener tiempo para volcar toda la documentación en la nueva aplicación. El 3.11.2020 se llevó a cabo una auditoría interna cuyo objeto era conocer el estado de actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de los Centros de Grado de la UPO, a excepción del Centro San Isidoro, en la nueva Aplicación Informática SAIC. Como consecuencia de ello, pudieron detectarse incidencias en la aplicación que fueron subsanadas. Seguidamente se generaron los informes, pero nuevamente por motivos



técnicos hubo que posponer su realización para la subsanación de algunos errores de tipo técnico.

Con relación al procedimiento PA05-Evaluación del Personal Académico y PAS, esta no conformidad manifestaba que en contra de lo establecido en la Directriz 1.3. del Modelo AUDIT, no se evidencia la existencia de los Informes globales de DOCENTIA por títulos de las Convocatorias 2017-2018¿. En el caso del Título de Criminología este informe ya puede consultarse en el enlace [https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/17-18/GCRI\\_17-18.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/17-18/GCRI_17-18.pdf).

Además, también se detectó una No Conformidad Mayor, según la cual en relación al procedimiento PC04-Perfiles de ingreso-egreso de estudiantes y en contra de lo establecido en la Directriz 1.2. del Modelo AUDIT, no se han encontrado evidencias de los Informes de Perfil de Egreso de cada Título correspondientes a los años 2016 y 2017. El retraso en este sentido se debe a la sobrecarga de trabajo del Área de Calidad y ya está siendo solventado.

## **7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.**

### **7.1. Análisis**

No procede

## **8. Plan de mejora del Título**

### **8.1. Análisis**

El presente informe se acompaña de un Plan de Mejora con una serie de acciones dirigidas a paliar las debilidades detectadas. El nuevo plan



de mejora es resultado del análisis de evidencias e indicadores del SAIC, destacando el procedimiento PE04 utilizado por el Centro para medir y analizar tanto los resultados de los títulos como la gestión propia del Centro con objeto de la mejora continua.

Debemos felicitarnos, en primer lugar, por la puesta en funcionamiento de la nueva web de la Facultad de Derecho, una de las acciones de mejora más ambiciosas del anterior Plan de Mejora. De la misma manera, también se realizaron otra serie de acciones dirigidas a la promoción de la importancia de los sistemas de garantía de calidad y la participación en las encuestas de opinión: cursos de formación, cartelería informativa, vídeos de difusión.

En cualquier caso, se han decidido mantener e impulsar algunas de las acciones previstas en el Plan de Mejora 17-18. En este sentido, dentro del Criterio 2, se mantendrán las acciones previstas en el anterior Plan de Mejora para fomentar la participación del PAS en las encuestas de satisfacción. En el Criterio 3, también se mantienen las acciones para seguir mejorando la coordinación entre contenidos de las asignaturas, que han tenido efectos muy positivos y se dará un nuevo impulso a la mejora dirigida a incrementar la oferta de prácticas externas. En lo que se refiere al Criterio 4, se ha decidido igualmente mantener las acciones dirigidas a incrementar el profesorado a tiempo completo y la participación en DOCENTIA, ya que no se ha conseguido llegar a los objetivos previstos en el anterior Plan de Mejora. Por último, se han decidido continuar también con las acciones para potenciar la promoción de la oferta de movilidad internacional.

Por otro lado, en el nuevo Plan de Mejora, se han incluido dos acciones totalmente nuevas. La primera de ellas se refiere al Criterio 4 para tratar de mejorar los datos de la Subdimensión III.2 y de la Dimensión IV de DOCENTIA y la otra al criterio 6, con el objetivo de mejorar el grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional.